



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Para garantizar una mayor presencia y pluralidad de organizaciones sociales participantes en el proceso de Presupuesto Participativo, la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal promoverá la actualización e inscripción de la población organizada en el Registro Único de Organizaciones Sociales- RUCOS del distrito de San Juan de Lurigancho conforme a las normas vigentes.

El libro de Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo, está compuesto por todas las organizaciones de la Sociedad Civil, mesas y espacios de concertación, instituciones sociales, y agrupación social representativa de la localidad que se inscriba para el proceso del Presupuesto Participativo.

La Ficha Registro de los Agentes Participantes deberá contener una información mínima siguiente: Nombres Apellidos, Documento de Identidad, Cargo, Organización a la que representa, Sexo, edad, Estado Civil, Dirección, Teléfono, Tipo de Organización, Nº de Asociados de la Organización a la que representa.

26.5. Acciones de Capacitación de Agentes Participantes: La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho implementará programas de capacitación en dos grandes etapas vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, en marco al fortalecimiento de capacidades de la Sociedad Civil involucrados en este proceso.

La primera etapa, en la implementación de talleres de capacitación con los comuneros del distrito y dirigido a los Agentes Participantes del proceso del Presupuesto Participativo.

La segunda etapa, mediante el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades que corresponda en brindar la sostenibilidad del proceso participativo a través de Talleres de Capacitación dirigidos a los miembros del Comité de Vigilancia, miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, Agentes Participantes cuyo proyectos fueron priorizados.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las áreas que involucra dicho proceso.

CAPÍTULO II FASE DE CONCERTACIÓN

ARTÍCULO 27.- DE LA CONCERTACIÓN

27.1. Esta fase comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos, así como la formulación de acuerdos y compromisos entre los Agentes Participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Lurigancho.

27.2. En la fase de concertación, el número de talleres a realizarse para el proceso de Presupuesto Participativo se definirá en la fase de preparación en atención a las características de organización de los diversos actores del ámbito distrital.

**"Año de la consolidación del Mar de Grau"**

27.3. Los talleres de trabajo contemplarán la realización de talleres comunales en los cuales participan los agentes participantes inscritos en el libro de Agentes Participantes del proceso participativo correspondiente al ejercicio vigente, en las fechas que determine el cronograma de trabajo aprobado. En esta etapa se informará sobre el Presupuesto Participativo, se recogerán las propuestas y formalizarán los acuerdos en Actas.

27.4. Acciones del Taller Distrital de Presentación y Apertura del Proceso

El Equipo Técnico del proceso de Presupuesto Participativo informará sobre el cronograma del presupuesto para el ejercicio respectivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

27.5. Acciones del Taller de Identificación y Priorización de Problemas

El taller de Identificación y Priorización de Problemas se realizará en cada una de las comunas del distrito, tiene carácter deliberativo cuyo finalidad es identificar y priorizar los problemas a abordar en cada comuna considerando los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito.

El Equipo Técnico presentará la ficha técnica de proyectos para la presentación de las alternativas de solución a los problemas priorizados.

Considerando los problemas priorizados en el taller de Identificación y Priorización de Problemas correspondientes a cada comuna del distrito, en el plazo previsto por el Equipo Técnico, los Agentes Participantes presentarán debidamente llenado la ficha técnica del proyecto, así como también los documentos sustentatorios que se requiera, a fin de evaluar técnicamente las ideas de proyectos presentados.

Para la recepción de las fichas técnicas de proyectos, se considerará que los Agentes Participantes de una organización social tengan una asistencia igual o mayor al 60 % a los talleres realizados en las fases de Preparación y Concertación del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

27.6. De los Criterios de Puntuación

El Equipo Técnico, en coordinación con los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, determinará la matriz de criterios y puntaje para la priorización de proyectos presentados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para la calificación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Consistencia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Población beneficiada.
- Cofinanciamiento.
- Necesidades básicas insatisfechas - NBI.
- Cumplimiento de pago de tributos municipales (impuesto predial y arbitrios).
- Situación del proyecto en el sistema nacional de inversión pública - SNIP.
- Priorización en presupuestos participativos anteriores.
- Asistencia a los talleres.
- Alcance geográfico.
- Carácter inclusivo.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Mediante Decreto de Alcaldía se aprobará la matriz de criterios y puntaje para la priorización de proyectos presentados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

27.7. Acciones para la Evaluación Técnica de Proyectos

Esta fase tiene como objetivo la evaluación técnica de las alternativas de solución a los problemas priorizados participativamente, y sustentación técnica y financiera de las propuestas y proyectos de inversión.

Las iniciativas de proyectos presentados por los Agentes Participantes, según los ejes temáticos para el desarrollo integral del distrito deben estar en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, para orientar el proceso del Presupuesto Participativo, los cuales serán remitidos al Equipo Técnico para sus evaluaciones correspondientes.

El Equipo Técnico realizará la evaluación técnica y económica de las propuestas de proyectos en coordinación con todas las áreas de la organización municipal.

El Equipo Técnico seleccionará la cartera de proyectos, conforme a los criterios de priorización y evaluación de proyectos, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos.

Concluido el proceso de revisión, el Equipo Técnico presentará la consolidación de las propuestas presentadas.

27.8. Acciones del Taller de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión

El taller de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión se realizará en cada una de las comunas del distrito con la presencia de los Agentes Participantes.

El Equipo Técnico presentará una relación de proyectos de inversión pública debidamente clasificados del banco de proyectos a los Agentes Participantes, para su revisión y selección.

En base a los proyectos y alternativas de solución presentados en las fichas técnicas de proyecto y evaluados por el Equipo Técnico, los Agentes Participantes procederán a la priorización de los proyectos de acuerdo a los problemas identificados.

Los proyectos priorizados serán incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.

Se elegirá en cada una de las comunas entre los Agentes Participantes a los miembros titulares y suplente del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del correspondiente año fiscal.

ARTÍCULO 28º.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

28.1. La municipalidad de San Juan de Lurigancho promoverá la participación de los niños, niñas y adolescentes mediante el proceso de Consulta Ciudadana Escolar que busca su

**"Año de la consolidación del Mar de Grau"**

participación activa y empoderada en el distrito de San Juan de Lurigancho. El proceso se trabajará con los representantes de los Municipios Escolares de primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas del distrito de San Juan de Lurigancho, se realizarán las siguientes etapas:

Taller de Sensibilización y diagnóstico de problemas: Cuyo objetivo es identificar los problemas que afectan al distrito enmarcado en los conceptos de Participación, Ciudadanía y Democracia.

Taller de Presentación de ideas de proyectos: previamente se coordinará con los Aliados Estratégicos y el Equipo Técnico para identificar las posibles soluciones de los problemas priorizados. Se presentarán las ideas de proyecto o proyectos a los representantes de los Municipios Escolares.

Jornada Electoral: se convocará a los representantes de los Municipios Escolares para la votación de las ideas de proyecto o proyecto en las Instituciones Educativas designadas para la jornada electoral.



28.2. Todo asunto no previsto en el proceso de la Consulta Ciudadana Escolar será resuelto por el Equipo Técnico, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

28.3. Los resultados de la jornada Electoral de la Consulta Ciudadana Escolar serán formalizados por los actores involucrados en el proceso mediante la suscripción de un Acta de Acuerdos y Compromisos para su presentación por el Equipo Técnico e inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura del año correspondiente.

ARTÍCULO 29°.-TALLER DISTRITAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29.1. El taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se realizará una vez concluido la evaluación técnica y priorización de los proyectos de inversión efectuados en el proceso de ejecución de los talleres de trabajo.

29.2. EL Equipo Técnico, los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y los Agentes Participantes formalizarán los acuerdos en el taller Distrital de Formalización suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

CAPITULO III**FASE DE COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO****ARTÍCULO 30°.-DE LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO**

30.1. Esta fase implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos a fin de armonizar políticas de intervención.

30.2. El Equipo Técnico luego de aplicar los criterios de priorización y evaluación identificará los proyectos para el Presupuesto Participativo, identificando los proyectos y definiendo las acciones de intervención con los diferentes niveles de Gobierno.

Palacio Municipal: Jr. Los Amatas 180 Urb. Zárate - SJL | Central Telefónica: (01) 438-5051 - Fax: 376-2666



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CAPÍTULO IV

FASE DE FORMALIZACIÓN

ARTÍCULO 31º.- El Equipo Técnico debe sustentar ante el Concejo Municipal los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura del año siguiente.

ARTÍCULO 32º.- El Concejo Municipal aprueba el Acuerdo de Concejo de los Proyectos priorizados del Presupuesto Participativo para el siguiente año Fiscal, el mismo que estará incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal correspondiente.

ARTÍCULO 33º.- La municipalidad de San Juan de Lurigancho priorizará sus proyectos de inversión pública en el marco del Presupuesto Participativo y realizará su registro en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, a más tardar en el plazo establecido por la Directiva vigente. El acceso a dicho aplicativo informático se realizará a través del portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF mediante el ícono "Presupuesto Participativo" (www.mef.gob.pe).

ARTÍCULO 34º.- Se incorporará en el aplicativo informático del Presupuesto Participativo del MEF y en el portal web de la municipalidad de San Juan de Lurigancho la información referente al proceso del Presupuesto Participativo, los avances de la ejecución de los proyectos de inversión para el conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO 35º.- TALLER DISTRITAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

35.1. Mecanismo de transparencia en el cual se informará a los Agentes Participantes y a los ciudadanos del distrito de San Juan de Lurigancho sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en los anteriores Presupuestos Participativos y los compromisos de gestión asumidos por la Corporación Municipal y la Sociedad Civil. Para tal efecto, las Gerencias de la municipalidad remitirán a la Gerencia de Planificación a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el informe del nivel de avance de las actividades, programas, proyectos y logros alcanzados en la programación de los instrumentos de planificación de la municipalidad del distrito de San Juan de Lurigancho.

35.2. El Equipo Técnico realizará un resumen ejecutivo que contenga la información básica del Taller de Rendición de Cuentas, la misma que debe ser publicada en el portal institucional de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.

CAPÍTULO V

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ARTÍCULO 36º.- FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Titular del Pliego informará el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual deberá ser difundido a través del portal electrónico de la municipalidad, o través de otros medios de comunicación.

La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de la vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determine la municipalidad, de conformidad con la legislación vigente.

DISPOSICIONES FINALES COMPLEMENTARIAS

Primero.- Se asignará el presupuesto respectivo a los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del correspondiente año fiscal 2017 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Segundo.- De realizarse modificaciones en la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, durante el periodo de vigencia de la presente ordenanza, las unidades orgánicas en referencia se adecúan al equivalente o similar de la nueva estructura orgánica.

Tercero.- El Alcalde mediante Decreto de Alcaldía aprobará el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho para el Año Fiscal 2017, disponiendo su publicación en el diario Oficial El Peruano.

Cuarto.- Todo asunto no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Equipo Técnico, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Quinto.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la Ordenanza que lo aprueba, siendo publicado el texto íntegro de dicho Reglamento en el portal institucional de la municipalidad (www.munisjl.gob.pe) para su publicidad, conocimiento y ejercicio de los derechos de participación vecinal en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho para el Año 2017.





DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2016-A/MDSJL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2016-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 07 de marzo de 2016

VISTO: El Memorandum N° 0429-2016-GM/MDSJL de fecha 07 de marzo de 2016, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 019-2016-GP/MDSJL de fecha 01 de marzo de 2016, de la Gerencia de Planificación, sobre Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017, en el distrito de San Juan de Lurigancho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le señala;

Que, la Ordenanza N° 316-MDSJL de fecha 26 de febrero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de marzo del mismo año, en su artículo primero aprueba el Reglamento que Regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, el mismo que en su artículo 19° establece que, el Cronograma de actividades de dicho proceso será aprobado mediante Decreto de Alcaldía; asimismo, en su Tercera Disposición Final Complementaria dispone que, el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía aprueba el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de San Juan de Lurigancho para el Año Fiscal 2017;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Informe N° 019-2016-GP/MDSJL de fecha 01 de marzo de 2016, la Gerencia de Planificación remite la propuesta del Cronograma de Actividades del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el 2017, por lo que corresponde aprobar dicho instrumento de gestión a efectos de garantizar una adecuada participación de la sociedad civil en dicho proceso;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, conforme a lo detallado en el Anexo N°. 1 que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones y entidades públicas y privadas, entre otros, al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho.

ARTÍCULO TERCERO.- DESARROLLAR el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, conforme a la sectorización del distrito aprobado mediante Ordenanza N° 280 de fecha 13 de Octubre de 2014.

Palacio Municipal: Jr. Los Amantes 180 Urb. Zárate - SJL | Central Telefónica: (01) 458-5051 - Fax: 376-2666





DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2016-A/MDSJL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (www.munisjl.gob.pe), el íntegro del Anexo N° 1.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR: el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Orlando A. Huamani
ORLANDO ALFARO HUAMANI
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Juan Valentin Navarro Jimenez
JUAN VALENTIN NAVARRO-JIMENEZ
ALCALDE





ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2017 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Cronograma Modificado: Decreto de Alcaldía N° 004-2016-AJ/MSJL

OBJETIVO GENERAL: Promover espacios y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión del desarrollo del Distrito de San Juan de Lurigancho

N°	TAREAS	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Difusión, sensibilización y convocatoria del Presupuesto Participativo 2017		16 de marzo al 08 de abril														
2	Inscripción de los Agentes Participantes		16 de marzo al 15 de abril														
3	Publicar la lista final de Agentes Participantes aptos para participar en el PPBR 2017						20 de abril										
4	Taller Distrital de Capacitación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados						21 de abril										
5	Talleres Descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas							25 de abril al 13 de mayo									
6	Presentación de las fichas técnicas de proyectos							26 de abril al 15 de mayo									
7	Evaluación Técnica de las fichas técnicas de proyectos							01 al 15 de abril									
8	Talleres Descentralizados de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión Pública y Elección del Comité de Vigilancia y Control									16 de mayo al 08 de junio							
9	Consulta Ciudadana Escolar de los niños, niñas y adolescentes										02 de junio			09 de junio		16 de junio	
10	Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas																24 de junio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2016-A/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 08 de abril de 2016

VISTO: El Memorándum N° 127-2016-GP/MDSJL de la Gerencia de Planificación, y el Informe N° 0076-2016-SGPV-GDS/MDSJL de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, ambos de fecha 07 de abril de 2016, sobre Modificación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017, en el distrito de San Juan de Lurigancho, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 003-2016-A/MDSJL de fecha 07 de marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le señala;

Que, la Ordenanza N° 316-MDSJL de fecha 26 de febrero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de marzo del mismo año, en su artículo primero aprueba el Reglamento que Regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, el mismo que en su artículo 19° dispone que, el Cronograma de actividades de dicho proceso será aprobado mediante Decreto de Alcaldía; así, se aprobó del referido Cronograma mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2016-A/MDSJL de fecha 07 de marzo de 2016, publicado el 15 de marzo de 2016 en el diario Oficial El Peruano, precisándose las actividades de cada etapa del Proceso;

Que, sin embargo, con Memorándum N° 127-2016-GP/MDSJL de fecha 07 de abril de 2016, la Gerencia de Planificación sobre la base del Informe N° 0076-2016-SGPV/MDSJL de la misma fecha, sustenta la necesidad de modificar el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017, en razón a que se han identificado dificultades con la presentación de los requisitos necesarios para la inscripción de los agentes participantes, solicitando ampliar el plazo para la inscripción de dichos actores hasta el 15 de abril de 2016;

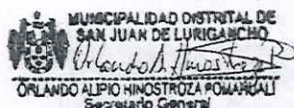
Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 19° concordante con la Tercera Disposición Final Complementaria de la Ordenanza N° 316, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

DECRETA:

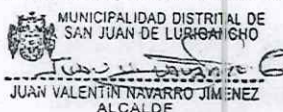
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2016-A/MDSJL, respecto a la ampliación del plazo para la inscripción de los agentes participantes hasta el 15 de abril de 2016, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (www.munisjl.gob.pe) y el íntegro del Anexo N° 1.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

ORLANDO ALIPIO HINOJOSA POMAHUAL
Secretario General



JUAN VALENTÍN NAVARRO JIMÉNEZ
ALCALDE

Jr. Los Amautas 180 Urb. Zárate - Lima 36 - Telf: (Central) 458 5051 / 458 5052 / 458 5053 / 458 5054 / 458 5055 / 458 5056 / 458 5057 / 458 5058 / 458 5059 / 458 5060 / 458 5061 / 458 5062 / 458 5063 / 458 5064 / 458 5065 / 458 5066 / 458 5067 / 458 5068 / 458 5069 / 458 5070 / 458 5071 / 458 5072 / 458 5073 / 458 5074 / 458 5075 / 458 5076 / 458 5077 / 458 5078 / 458 5079 / 458 5080 / 458 5081 / 458 5082 / 458 5083 / 458 5084 / 458 5085 / 458 5086 / 458 5087 / 458 5088 / 458 5089 / 458 5090 / 458 5091 / 458 5092 / 458 5093 / 458 5094 / 458 5095 / 458 5096 / 458 5097 / 458 5098 / 458 5099 / 458 5100 / 458 5101 / 458 5102 / 458 5103 / 458 5104 / 458 5105 / 458 5106 / 458 5107 / 458 5108 / 458 5109 / 458 5110 / 458 5111 / 458 5112 / 458 5113 / 458 5114 / 458 5115 / 458 5116 / 458 5117 / 458 5118 / 458 5119 / 458 5120 / 458 5121 / 458 5122 / 458 5123 / 458 5124 / 458 5125 / 458 5126 / 458 5127 / 458 5128 / 458 5129 / 458 5130 / 458 5131 / 458 5132 / 458 5133 / 458 5134 / 458 5135 / 458 5136 / 458 5137 / 458 5138 / 458 5139 / 458 5140 / 458 5141 / 458 5142 / 458 5143 / 458 5144 / 458 5145 / 458 5146 / 458 5147 / 458 5148 / 458 5149 / 458 5150 / 458 5151 / 458 5152 / 458 5153 / 458 5154 / 458 5155 / 458 5156 / 458 5157 / 458 5158 / 458 5159 / 458 5160 / 458 5161 / 458 5162 / 458 5163 / 458 5164 / 458 5165 / 458 5166 / 458 5167 / 458 5168 / 458 5169 / 458 5170 / 458 5171 / 458 5172 / 458 5173 / 458 5174 / 458 5175 / 458 5176 / 458 5177 / 458 5178 / 458 5179 / 458 5180 / 458 5181 / 458 5182 / 458 5183 / 458 5184 / 458 5185 / 458 5186 / 458 5187 / 458 5188 / 458 5189 / 458 5190 / 458 5191 / 458 5192 / 458 5193 / 458 5194 / 458 5195 / 458 5196 / 458 5197 / 458 5198 / 458 5199 / 458 5200 / 458 5201 / 458 5202 / 458 5203 / 458 5204 / 458 5205 / 458 5206 / 458 5207 / 458 5208 / 458 5209 / 458 5210 / 458 5211 / 458 5212 / 458 5213 / 458 5214 / 458 5215 / 458 5216 / 458 5217 / 458 5218 / 458 5219 / 458 5220 / 458 5221 / 458 5222 / 458 5223 / 458 5224 / 458 5225 / 458 5226 / 458 5227 / 458 5228 / 458 5229 / 458 5230 / 458 5231 / 458 5232 / 458 5233 / 458 5234 / 458 5235 / 458 5236 / 458 5237 / 458 5238 / 458 5239 / 458 5240 / 458 5241 / 458 5242 / 458 5243 / 458 5244 / 458 5245 / 458 5246 / 458 5247 / 458 5248 / 458 5249 / 458 5250 / 458 5251 / 458 5252 / 458 5253 / 458 5254 / 458 5255 / 458 5256 / 458 5257 / 458 5258 / 458 5259 / 458 5260 / 458 5261 / 458 5262 / 458 5263 / 458 5264 / 458 5265 / 458 5266 / 458 5267 / 458 5268 / 458 5269 / 458 5270 / 458 5271 / 458 5272 / 458 5273 / 458 5274 / 458 5275 / 458 5276 / 458 5277 / 458 5278 / 458 5279 / 458 5280 / 458 5281 / 458 5282 / 458 5283 / 458 5284 / 458 5285 / 458 5286 / 458 5287 / 458 5288 / 458 5289 / 458 5290 / 458 5291 / 458 5292 / 458 5293 / 458 5294 / 458 5295 / 458 5296 / 458 5297 / 458 5298 / 458 5299 / 458 5300 / 458 5301 / 458 5302 / 458 5303 / 458 5304 / 458 5305 / 458 5306 / 458 5307 / 458 5308 / 458 5309 / 458 5310 / 458 5311 / 458 5312 / 458 5313 / 458 5314 / 458 5315 / 458 5316 / 458 5317 / 458 5318 / 458 5319 / 458 5320 / 458 5321 / 458 5322 / 458 5323 / 458 5324 / 458 5325 / 458 5326 / 458 5327 / 458 5328 / 458 5329 / 458 5330 / 458 5331 / 458 5332 / 458 5333 / 458 5334 / 458 5335 / 458 5336 / 458 5337 / 458 5338 / 458 5339 / 458 5340 / 458 5341 / 458 5342 / 458 5343 / 458 5344 / 458 5345 / 458 5346 / 458 5347 / 458 5348 / 458 5349 / 458 5350 / 458 5351 / 458 5352 / 458 5353 / 458 5354 / 458 5355 / 458 5356 / 458 5357 / 458 5358 / 458 5359 / 458 5360 / 458 5361 / 458 5362 / 458 5363 / 458 5364 / 458 5365 / 458 5366 / 458 5367 / 458 5368 / 458 5369 / 458 5370 / 458 5371 / 458 5372 / 458 5373 / 458 5374 / 458 5375 / 458 5376 / 458 5377 / 458 5378 / 458 5379 / 458 5380 / 458 5381 / 458 5382 / 458 5383 / 458 5384 / 458 5385 / 458 5386 / 458 5387 / 458 5388 / 458 5389 / 458 5390 / 458 5391 / 458 5392 / 458 5393 / 458 5394 / 458 5395 / 458 5396 / 458 5397 / 458 5398 / 458 5399 / 458 5400 / 458 5401 / 458 5402 / 458 5403 / 458 5404 / 458 5405 / 458 5406 / 458 5407 / 458 5408 / 458 5409 / 458 5410 / 458 5411 / 458 5412 / 458 5413 / 458 5414 / 458 5415 / 458 5416 / 458 5417 / 458 5418 / 458 5419 / 458 5420 / 458 5421 / 458 5422 / 458 5423 / 458 5424 / 458 5425 / 458 5426 / 458 5427 / 458 5428 / 458 5429 / 458 5430 / 458 5431 / 458 5432 / 458 5433 / 458 5434 / 458 5435 / 458 5436 / 458 5437 / 458 5438 / 458 5439 / 458 5440 / 458 5441 / 458 5442 / 458 5443 / 458 5444 / 458 5445 / 458 5446 / 458 5447 / 458 5448 / 458 5449 / 458 5450 / 458 5451 / 458 5452 / 458 5453 / 458 5454 / 458 5455 / 458 5456 / 458 5457 / 458 5458 / 458 5459 / 458 5460 / 458 5461 / 458 5462 / 458 5463 / 458 5464 / 458 5465 / 458 5466 / 458 5467 / 458 5468 / 458 5469 / 458 5470 / 458 5471 / 458 5472 / 458 5473 / 458 5474 / 458 5475 / 458 5476 / 458 5477 / 458 5478 / 458 5479 / 458 5480 / 458 5481 / 458 5482 / 458 5483 / 458 5484 / 458 5485 / 458 5486 / 458 5487 / 458 5488 / 458 5489 / 458 5490 / 458 5491 / 458 5492 / 458 5493 / 458 5494 / 458 5495 / 458 5496 / 458 5497 / 458 5498 / 458 5499 / 458 5500 / 458 5501 / 458 5502 / 458 5503 / 458 5504 / 458 5505 / 458 5506 / 458 5507 / 458 5508 / 458 5509 / 458 5510 / 458 5511 / 458 5512 / 458 5513 / 458 5514 / 458 5515 / 458 5516 / 458 5517 / 458 5518 / 458 5519 / 458 5520 / 458 5521 / 458 5522 / 458 5523 / 458 5524 / 458 5525 / 458 5526 / 458 5527 / 458 5528 / 458 5529 / 458 5530 / 458 5531 / 458 5532 / 458 5533 / 458 5534 / 458 5535 / 458 5536 / 458 5537 / 458 5538 / 458 5539 / 458 5540 / 458 5541 / 458 5542 / 458 5543 / 458 5544 / 458 5545 / 458 5546 / 458 5547 / 458 5548 / 458 5549 / 458 5550 / 458 5551 / 458 5552 / 458 5553 / 458 5554 / 458 5555 / 458 5556 / 458 5557 / 458 5558 / 458 5559 / 458 5560 / 458 5561 / 458 5562 / 458 5563 / 458 5564 / 458 5565 / 458 5566 / 458 5567 / 458 5568 / 458 5569 / 458 5570 / 458 5571 / 458 5572 / 458 5573 / 458 5574 / 458 5575 / 458 5576 / 458 5577 / 458 5578 / 458 5579 / 458 5580 / 458 5581 / 458 5582 / 458 5583 / 458 5584 / 458 5585 / 458 5586 / 458 5587 / 458 5588 / 458 5589 / 458 5590 / 458 5591 / 458 5592 / 458 5593 / 458 5594 / 458 5595 / 458 5596 / 458 5597 / 458 5598 / 458 5599 / 458 5600 / 458 5601 / 458 5602 / 458 5603 / 458 5604 / 458 5605 / 458 5606 / 458 5607 / 458 5608 / 458 5609 / 458 5610 / 458 5611 / 458 5612 / 458 5613 / 458 5614 / 458 5615 / 458 5616 / 458 5617 / 458 5618 / 458 5619 / 458 5620 / 458 5621 / 458 5622 / 458 5623 / 458 5624 / 458 5625 / 458 5626 / 458 5627 / 458 5628 / 458 5629 / 458 5630 / 458 5631 / 458 5632 / 458 5633 / 458 5634 / 458 5635 / 458 5636 / 458 5637 / 458 5638 / 458 5639 / 458 5640 / 458 5641 / 458 5642 / 458 5643 / 458 5644 / 458 5645 / 458 5646 / 458 5647 / 458 5648 / 458 5649 / 458 5650 / 458 5651 / 458 5652 / 458 5653 / 458 5654 / 458 5655 / 458 5656 / 458 5657 / 458 5658 / 458 5659 / 458 5660 / 458 5661 / 458 5662 / 458 5663 / 458 5664 / 458 5665 / 458 5666 / 458 5667 / 458 5668 / 458 5669 / 458 5670 / 458 5671 / 458 5672 / 458 5673 / 458 5674 / 458 5675 / 458 5676 / 458 5677 / 458 5678 / 458 5679 / 458 5680 / 458 5681 / 458 5682 / 458 5683 / 458 5684 / 458 5685 / 458 5686 / 458 5687 / 458 5688 / 458 5689 / 458 5690 / 458 5691 / 458 5692 / 458 5693 / 458 5694 / 458 5695 / 458 5696 / 458 5697 / 458 5698 / 458 5699 / 458 5700 / 458 5701 / 458 5702 / 458 5703 / 458 5704 / 458 5705 / 458 5706 / 458 5707 / 458 5708 / 458 5709 / 458 5710 / 458 5711 / 458 5712 / 458 5713 / 458 5714 / 458 5715 / 458 5716 / 458 5717 / 458 5718 / 458 5719 / 458 5720 / 458 5721 / 458 5722 / 458 5723 / 458 5724 / 458 5725 / 458 5726 / 458 5727 / 458 5728 / 458 5729 / 458 5730 / 458 5731 / 458 5732 / 458 5733 / 458 5734 / 458 5735 / 458 5736 / 458 5737 / 458 5738 / 458 5739 / 458 5740 / 458 5741 / 458 5742 / 458 5743 / 458 5744 / 458 5745 / 458 5746 / 458 5747 / 458 5748 / 458 5749 / 458 5750 / 458 5751 / 458 5752 / 458 5753 / 458 5754 / 458 5755 / 458 5756 / 458 5757 / 458 5758 / 458 5759 / 458 5760 / 458 5761 / 458 5762 / 458 5763 / 458 5764 / 458 5765 / 458 5766 / 458 5767 / 458 5768 / 458 5769 / 458 5770 / 458 5771 / 458 5772 / 458 5773 / 458 5774 / 458 5775 / 458 5776 / 458 5777 / 458 5778 / 458 5779 / 458 5780 / 458 5781 / 458 5782 / 458 5783 / 458 5784 / 458 5785 / 458 5786 / 458 5787 / 458 5788 / 458 5789 / 458 5790 / 458 5791 / 458 5792 / 458 5793 / 458 5794 / 458 5795 / 458 5796 / 458 5797 / 458 5798 / 458 5799 / 458 5800 / 458 5801 / 458 5802 / 458 5803 / 458 5804 / 458 5805 / 458 5806 / 458 5807 / 458 5808 / 458 5809 / 458 5810 / 458 5811 / 458 5812 / 458 5813 / 458 5814 / 458 5815 / 458 5816 / 458 5817 / 458 5818 / 458 5819 / 458 5820 / 458 5821 / 458 5822 / 458 5823 / 458 5824 / 458 5825 / 458 5826 / 458 5827 / 458 5828 / 458 5829 / 458 5830 / 458 5831 / 458 5832 / 458 5833 / 458 5834 / 458 5835 / 458 5836 / 458 5837 / 458 5838 / 458 5839 / 458 5840 / 458 5841 / 458 5842 / 458 5843 / 458 5844 / 458 5845 / 458 5846 / 458 5847 / 458 5848 / 458 5849 / 458 5850 / 458 5851 / 458 5852 / 458 5853 / 458 5854 / 458 5855 / 458 5856 / 458 5857 / 458 5858 / 458 5859 / 458 5860 / 458 5861 / 458 5862 / 458 5863 / 458 5864 / 458 5865 / 458 5866 / 458 5867 / 458 5868 / 458 5869 / 458 5870 / 458 5871 / 458 5872 / 458 5873 / 458 5874 / 458 5875 / 458 5876 / 458 5877 / 458 5878 / 458 5879 / 458 5880 / 458 5881 / 458 5882 / 458 5883 / 458 5884 / 458 5885 / 458 5886 / 458 5887 / 458 5888 / 458 5889 / 458 5890 / 458 5891 / 458 5892 / 458 5893 / 458 5894 / 458 5895 / 458 5896 / 458 5897 / 458 5898 / 458 5899 / 458 5900 / 458 5901 / 458 5902 / 458 5903 / 458 5904 / 458 5905 / 458 5906 / 458 5907 / 458 5908 / 458 5909 / 458 5910 / 458 5911 / 458 5912 / 458 5913 / 458 5914 / 458 5915 / 458 5916 / 458 5917 / 458 5918 / 458 5919 / 458 5920 / 458 5921 / 458 5922 / 458 5923 / 458 5924 / 458 5925 / 458 5926 / 458 5927 / 458 5928 / 458 5929 / 458 5930 / 458 5931 / 458 5932 / 458 5933 / 458 5934 / 458 5935 / 458 5936 / 458 5937 / 458 5938 / 458 5939 / 458 5940 / 458 5941 / 458 5942 / 458 5943 / 458 5944 / 458 5945 / 458 5946 / 458 5947 / 458 5948 / 458 5949 / 458 5950 / 458 5951 / 458 5952 / 458 5953 / 458 5954 / 458 5955 / 458 5956 / 458 5957 / 458 5958 / 458 5959 / 458 5960 / 458 5961 / 458 5962 / 458 5963 / 458 5964 / 458 5965 / 458 5966 / 458 5967 / 458 5968 / 458 5969 / 458 5970 / 458 5971 / 458 5972 / 458 5973 / 458 5974 / 458 5975 / 458 5976 / 458 5977 / 458 5978 / 458 5979 / 458 5980 / 458 5981 / 458 5982 / 458 5983 / 458 5984 / 458 5985 / 458 5986 / 458 5987 / 458 5988 / 458 5989 / 458 5990 / 458 5991 / 458 5992 / 458 5993 / 458 5994 / 458 5995 / 458 5996 / 458 5997 / 458 5998 / 458 5999 / 4600 / 4601 / 4602 / 4603 / 4604 / 4605 / 4606 / 4607 / 4608 / 4609 / 4610 / 4611 / 4612 / 4613 / 4614 / 4615 / 4616 / 4617 / 4618 / 4619 / 4620 / 4621 / 4622 / 4623 / 4624 / 4625 / 4626 / 4627 / 4628 / 4629 / 4630 / 4631 / 4632 / 4633 / 4634 / 4635 / 4636 / 4637 / 4638 / 4639 / 4640 / 4641 / 4642 / 4643 / 4644 / 4645 / 4646 / 4647 / 4648 / 4649 / 4650 / 4651 / 4652 / 4653 / 4654 / 4655 / 4656 / 4657 / 4658 / 4659 / 4660 / 4661 / 4662 / 4663 / 4664 / 4665 / 4666 / 4667 / 4668 / 4669 / 4670 / 4671 / 4672 / 4673 / 4674 / 4675 / 4676 / 4677 / 4678 / 4679 / 4680 / 4681 / 4682 / 4683 / 4684 / 4685 / 4686 / 4687 / 4688 / 4689 / 4690 / 4691 / 4692 / 4693 / 4694 / 4695 / 4696 / 4697 / 4698 / 4699 / 4700 / 4701 / 4702 / 4703 / 4704 / 4705 / 4706 / 4707 / 4708 / 4709 / 4710 / 4711 / 4712 / 4713 / 4714 / 4715 / 4716 / 4717 / 4718 / 4719 / 4720 / 4721 / 4722 / 4723 / 4724 / 4725 / 4726 / 4727 / 4728 / 4729 / 4730 / 4731 / 4732 / 4733 / 4734 / 4735 / 4736 / 4737 / 4738 / 4739 / 4740 / 4741 / 4742 / 4743 / 4744 / 4745 / 4746 / 4747 / 4748 / 4749 / 4750 / 4751 / 4752 / 4753 / 4754 / 4755 / 4756 / 4757 / 4758 / 4759 / 4760 / 4761



"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO



DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2016-AMDSJL

San Juan de Lurigancho, 25 de abril de 2016

VISTO: El Memorandum N° 152-2016-GP/MDSJL de la Gerencia de Planificación, sobre Matriz de Criterios y Puntaje para priorización de proyectos para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017, en el distrito de San Juan de Lurigancho; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le señala;

Que, la Ordenanza N° 316-MDSJL de fecha 26 de febrero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de marzo del mismo año, en su artículo primero aprueba el Reglamento que Regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, el mismo que en su artículo 27° inciso 27.6 establece que, mediante Decreto de Alcaldía se aprobará la Matriz de Criterios y Puntaje para la priorización de proyectos presentados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017;

Que, el Decreto de Alcaldía N° 004-2016-AMDSJL de fecha 08 de abril del 2016, publicado en el diario oficial El Peruano el 09 de abril del 2016, se aprobó la modificación del cronograma de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 del distrito de San Juan de Lurigancho, al que deben ajustarse las actividades de dicho proceso;

Que, mediante Acta de Reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2017, se concluyó con la presentación final del cuadro de la Matriz de Criterios y Puntajes cuyo contenido se encuentra en el formato adjunto al Acta visado por los participantes, instrumento que permitirá al referido Equipo Técnico, efectuar la evaluación de los proyectos o ideas de proyectos que serán presentados por los Agentes Participantes en el precalificado proceso;

Que, bajo ese contexto, la Gerencia de Planificación con Memorandum N° 152-GP/MDSJL de fecha 20 de abril 2016, solicita la necesidad de aprobar la Matriz de Criterios y Puntaje para la priorización de proyectos presentados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho; por lo que corresponde aprobar dicho instrumento de gestión a efectos de garantizar una adecuada participación de la Sociedad civil en dicho proceso;

Estando a lo expuesto, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica según Informe N° 168-2016-GAJ/MDSJL de fecha 25 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 27° inciso 27.6 de la Ordenanza N° 316 y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Matriz de Criterios y Puntaje para la priorización de proyectos presentados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se publique el presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (www.munisjl.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y a demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
JUAN VALENTÍN NAVARRO JIMÉNEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Orlando A. Hualpa
Secretario General



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2017				MATRIZ DE CRITERIOS Y PUNTAJE PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS		PUNTAJE
				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS		
1	CONSISTENCIA CON LOS ELES ESTRATÉGICOS DEL PDLC 2015 - 2021	Establece una valoración de los proyectos que se encuentran enmarcados en los ejes de Desarrollo Local Concentrado 2015 - 2021	Seguridad Ciudadana			10
2	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Evalúa el porcentaje de la población de la Comuna que se beneficiará, directa o indirectamente, con relación al total de la población de la Comuna en la que se ejecutará el Proyecto	Riesgos de Desastres y Medio Ambiental			7
3	COFINANCIAMIENTO	Aprecia el cofinanciamiento del costo del proyecto para su ejecución, medido porcentualmente, proveniente de fuentes nacionales o internacionales o de la población	Desarrollo Económico			5
4	CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES (IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS)	Se valora el nivel de cumplimiento de pago de Tributos, para lo cual se divide: El Pago Total de Tributos de la Comuna, entre el Total de la Emisión de los Tributos de la Comuna, y se multiplica por 100 para establecer el porcentaje de cumplimiento	Infraestructura Urbana			1
5	LA ZONA DONDE SE VA A EJECUTAR EL PROYECTO CUENTA CON:	Se valora las condiciones en la cual se va a ejecutar el proyecto evaluando la disponibilidad del terreno y la tificación y las interferencias en el caso de ausencia de los servicios básicos de la zona	Otros			10
6	SITUACIÓN DEL PROYECTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP	Establece una valoración de los proyectos por el estado situacional en que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública y su antigüedad, con lo cual se determinará su prioridad para la ejecución del Proyecto	Beneficia Más del 75% de la población de la Comuna			7
7	PRIORIZACIÓN EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANTERIORES	Establece una valoración relacionada con la Priorización en la Comuna de los Proyectos en Presupuestos Participativos Anteriores y su ejecución.	Beneficia Más del 50% hasta el 75% de la población de la Comuna			5
8	ASISTENCIA A LOS TALLERES	Evalúa en forma porcentual la asistencia de los Agentes Participantes de cada Comuna a los talleres previos al Proyecto Participativo Basado en Resultado 2016	Beneficia Más del 25% hasta el 50% de la población de la Comuna			3
9	ALCANCE GEOGRÁFICO E IMPACTO	Mide el alcance del proyecto referido al nivel de extensión geográfica que cubre entre comunas	Beneficia Más del 5% hasta el 25% de la población de la Comuna			10
10	CARÁCTER INCLUSIVO	Valora de incidencia directa del proyecto en beneficio de la población de mayor riesgo y vulnerabilidad (niños, jóvenes en riesgo, discapacitados y/o ancianos)	Cofinanciamiento de Más del 50% del Costo del Proyecto			7
				Cofinanciamiento de Más del 10% hasta el 50% del Costo del Proyecto		5
				Cofinanciamiento de Más del 5% hasta el 10% del Costo del Proyecto		3
				Cofinanciamiento del menor del 5% del Costo del Proyecto		1
				No tiene Cofinanciamiento al Costo del Proyecto		0
				Cumple con más del 80% del pago de Tributos de la Comuna		10
				Cumple con más del 60% hasta el 80% del pago de Tributos de la Comuna		7
				Cumple con más del 40% hasta el 60% del pago de Tributos de la Comuna		5
				Cumple con más del 20% hasta el 40% del pago de Tributos de la Comuna		3
				Cumple con hasta el 20% del pago de Tributos de la Comuna		1
				Saneamiento físico legal		10
				Servicio de agua y desagüe		7
				Servicio de electrificación		5
				Servicio de Gas natural		3
				Se presenta Proyecto de Inversión Pública-PIP con EXPEDIENTE TÉCNICO		20
				Se presenta Proyecto de Inversión Pública-PIP declarado VIABLE		15
				Se presenta Proyecto de Inversión Pública-PIP en FORMULACIÓN		10
				Se presenta como IDEA DE PROYECTO		5
				El proyecto que se presenta NO SE PRIORIZA en ningún Presupuesto Participativo anterior		10
				El Proyecto fue Priorizado en los Presupuestos Participativos 2013 al 2016 - Sin Ejecución		7
				El Proyecto fue Priorizado en los Presupuestos Participativos 2013 al 2016 - Con Ejecución Parcial		5
				El 100% de Agentes Participantes de la Organización de la Comuna asistieron a 3 talleres		10
				Agente Participante de la Organización de la Comuna asistieron a 2 talleres		5
				El Proyecto tiene un Alcance e Impacto Territorial de 3 comunas o más		10
				El Proyecto tiene un Alcance e Impacto Territorial de 2 comunas		5
				El Proyecto tiene un Alcance e Impacto Territorial de 1 comuna		3
				El Proyecto tiene un Alcance e Impacto Territorial menor 1 comuna		1
				El Proyecto Si beneficia directamente a la población de mayor riesgo y vulnerabilidad		10
				El Proyecto NO beneficia directamente a la población de mayor riesgo y vulnerabilidad		0
				PUNTAJE MAXIMO		185



ANEXO 2





EL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD		
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Arquímedes Torres Torres	Gerente de Planificación (Presidente)
2	Liz Encalada Encalada	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto (Secretaría Técnica)
3	Alina Rocio Vargas Llamoca	Subgerente de Desarrollo institucional y Cooperación Nacional e Internacional
4	David Mendoza Saldarriaga	Gerente de Desarrollo Urbano
5	José Céspedes Cayaca	Sub Gerente de Obras Públicas
6	Roberto Pintado Medina	Gerente de Desarrollo Social
7	Rafael Abregú Ramírez	Sub Gerente de Participación Vecinal
8	José Feliz Huaranga Tito	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes
9	Wilson Menacho Laurencio	Gerente de Desarrollo Ambiental
10	Jimmy Solorzano Orco	Gerente de Administración Tributaria
11	Jorge Luis Orbegoso Zapata	Gerente de Desarrollo Económico
12	Jesús Martín Román Canelo	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres
	Mario Augusto Calixto De la Cruz	Gerente de Seguridad Ciudadana
14	Walter Fernández López	Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional





MIEMBROS DEL CC.LD. DE LA SOCIEDAD CIVIL			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	
1	Erasmio Alfredo Solier Alarcon	AA.FF. La Florida de Huáscar- Comuna 13	
2	Jose Solis Cruz	AA.FF. Virgen de la Asunción-Comuna 17	
3	Mauro Gamboa Martinez	AA.FF. 28 de Marzo Juan Pablo II 3ra Etapa-Comuna 15	
4	Lusvel Mansueto Flores Pachas	AA.HH. Unión y Progreso Sector San Fernando II-Comuna 10	
5	Gualberto Renee Salazar Alvarez	AA.HH. Liberación-Comuna 11	
6	Deynit Glicerio Rivera Nieto	Asociación Las Lomas De San Isidro-Comuna 18	

Fuente: Gerencia de Planificación-Presupuesto Participativo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



Archivo

Edición

Ver

Favoritos

Herramientas

Ayuda

http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.x

Presupuesto Público

dnpp.mef.gob.pe

Salir

Entidad: 150132-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Usuario: CIUDADANO

Rol: REPUBLICANO - Proceso Cerrado

Presupuesto Participativo

Registro del Proceso Participativo

Operaciones

Usuario Responsable

Agenda del Proceso

Agente Participante

Equipo Técnico

Comité de Vigilancia

Visión de Desarrollo y Misk

Objetivos del PDC

Proyectos Priorizados

Consultas Agregadas

Inicio

Equipotécnico

Operaciones	Equipo Técnico
LUSIVEL MANSUETO FLORES PACHAS	08561143 Masculino CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL-CCLD OTROS - ESPECIALISTA No Si
GUALBERTO REINEE SALAZAR ALVAREZ	06774282 Masculino SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL-CCLD OTROS - ESPECIALISTA No Si
DEVNIT GLICERIO RIVERA NIETO	41012835 Masculino SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL-CCLD OTROS - ESPECIALISTA No Si
LIZ ENCALADA ENCALADA	42422554 Femenino MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ECONOMISTA No Si
DAVID MENDOZA SALDARRIAGA	07695620 Masculino MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO GERENTE DE DESARROLLO URBANO INGENIERO No Si
JOSÉ CÉSPEDES CAYACA	08725974 Masculino MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS INGENIERO No Si
ARQUIMEDES TORRES TORRES	09281561 Masculino MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO GERENTE DE PLANIFICACION ADMINISTRADOR No Si

1 / 2

[1 - 10 / 20]

Cambiar nivel de zoom



- 3.1.-Volantes
- 3.2.-Cartilla de ordenanza
- 3.3.-Baner
- 3.4.-Folder
- 3.5.-Portal web del Presupuesto Participativo

MATERIALES DE DIFUSIÓN

ANEXO 3





■ Parque Israel - Asoc. de Viv. Israel



SJL
Cuna de
Emprendedores



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

■ PARTICIPA, TÚ DECIDES ■

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

**INSCRIPCIONES:
HASTA EL 08 DE ABRIL**

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Jr. San Martín 675 Urb. San Rafael
(Alt. paradero 7 de Av. Canto Grande)

(01) 387-2822



■ Pistas y veredas - A.H. Primero de Mayo



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

REQUISITOS

- Solicitud de Inscripción dirigida al Alcalde.
- Copia fedateada de Acta de la Asamblea General, donde se designa a los Agentes Participantes.
- Ficha de Registro de los Agentes Participantes.
- Copia de Resolución de Reconocimiento vigente de su organización social (Sin proceso de impugnación).
- Copias del DNI vigente de los Agentes Participantes (Donde figure la dirección de San Juan de Lurigancho).

CRONOGRAMA

TALLERES	FECHA
Taller Distrital de Capacitación	21 de Abril
Taller Descentralizado de Identificación y Priorización de Problemas	Del 25 de Abril al 13 de Mayo
Taller Descentralizado de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión	Del 16 de Mayo al 08 de Junio
Consulta Ciudadana Escolar	Del 02 al 16 de Junio
Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos, y Rendición de Cuentas	24 de Junio



Visita nuestro portal:
www.munisjl.gob.pe

SJL
Cuna de
Emprendedores

Síguenos en:
fb MunicipalidadSJL

VOLANTES



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

■ PARTICIPA, TÚ DECIDES ■

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017



► ORDENANZA MUNICIPAL N° 316

► DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2016-A/MDSIL

Visita nuestro portal:
www.munisil.gov.pe

SJL
Cuna de
Emprendedores

Síguenos en:
Facebook MunicipalidadSJL

Parque N° 7
Urb. San Carlos



Pistas y veredas
Urb. San Silvestre



Pistas y veredas
A.H. El Arenal de Canto Grande



Parque Israel
Asoc. de Vv. Israel



Pistas y veredas
A.H. Primero de Mayo



Pistas y veredas
Av. El Bosque



Jr. Los Amantes 180 Urb. Zafiro - San Juan de Lurigancho





PASACALLE

■ PARTICIPA, TÚ DECIDES ■

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

INSCRIPCIONES:
SJ
HASTA EL
08 DE ABRIL
Cuna de
Emprendedores

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Jr. San Martín 675 Urb. San Rafael
(Alt. paradero 7 de Av. Canto Grande)
 (01) 387-2822



Municipalidad SJL





**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

■ PARTICIPA, TU DECIDES ■

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017



Visita nuestro portal:
www.munisil.sob.pe

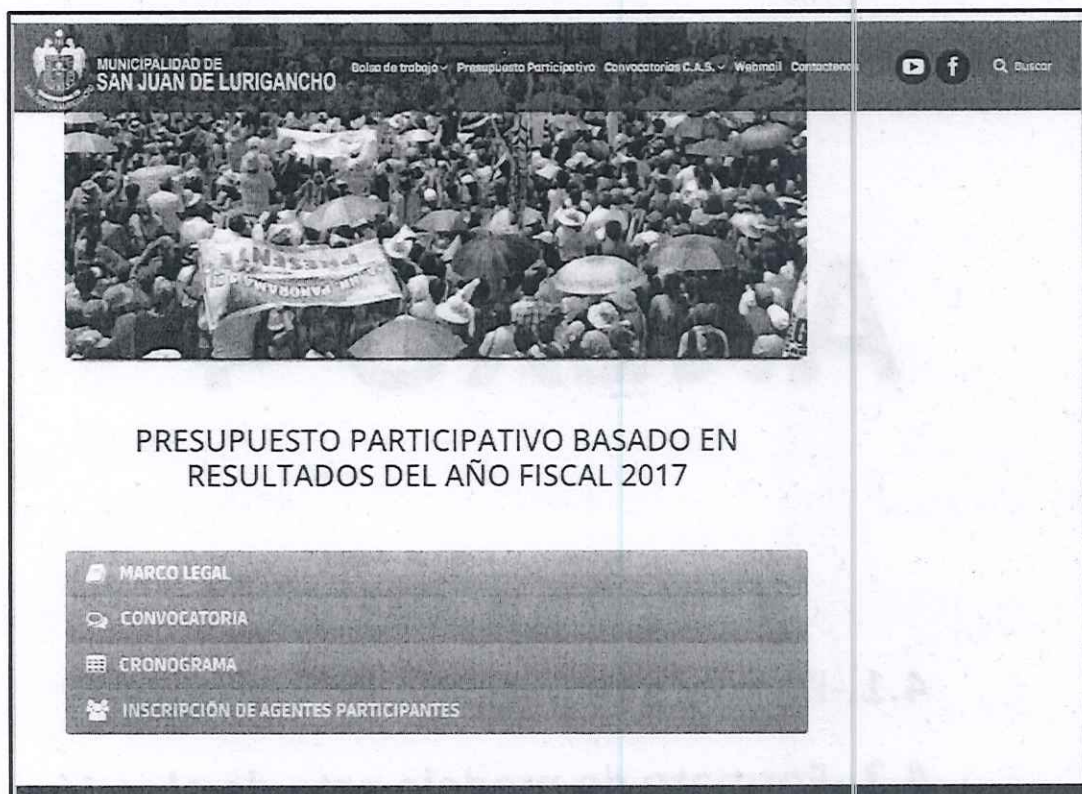
SJL
Cuna de
Emprendedores

Síguenos en:
FE MunicipalidadSJL

FOLDER



Portal web del Presupuesto Participativo



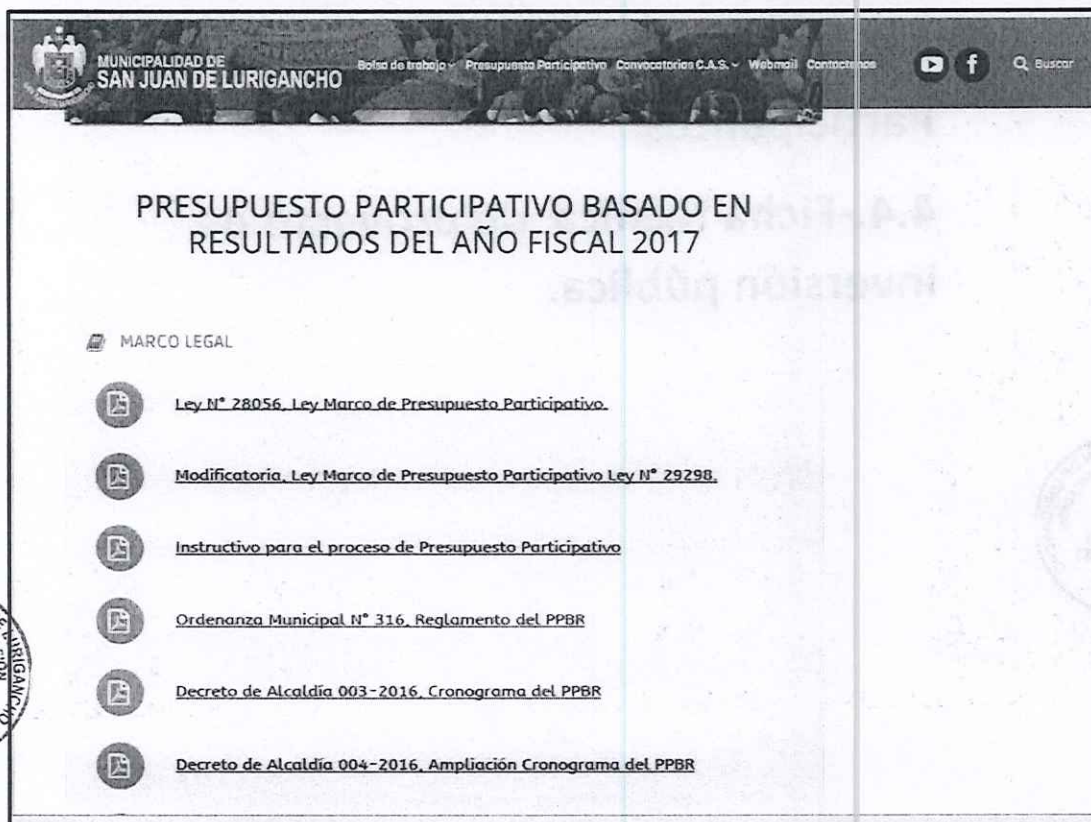
MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Bolsa de trabajo Presupuesto Participativo Convocatorias C.A.S. Webmail Contactenos

YouTube Facebook Buscar

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2017**

- MARCO LEGAL
- CONVOCATORIA
- CRONOGRAMA
- INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Bolsa de trabajo Presupuesto Participativo Convocatorias C.A.S. Webmail Contactenos

YouTube Facebook Buscar

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2017**

MARCO LEGAL

-  Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo.
-  Modificatoria, Ley Marco de Presupuesto Participativo Ley N° 29298.
-  Instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo
-  Ordenanza Municipal N° 316, Reglamento del PPBR
-  Decreto de Alcaldía 003-2016, Cronograma del PPBR
-  Decreto de Alcaldía 004-2016, Ampliación Cronograma del PPBR



4.4.-Ficha técnica de proyecto de inversión pública.

Participantes.

4.3.-Ficha de registro de Agentes

4.2.-Formato de modelo acta de elección.

4.1.-Formato de modelo de solicitud.

FORMATOS UTILIZADOS

ANEXO 4





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Solicito: Inscripción al proceso del
Presupuesto Participativo 2017

Señor:
JUAN NAVARRO JIMENEZ
Alcalde del distrito de San Juan de Lurigancho

Presente.-

De mi mayor consideración;

Yo, _____
Identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____
_____ del distrito de San Juan de
Lurigancho, con N° teléfono _____, en calidad de representante de la
Organización Social _____

SOLICITO a Ud. nuestra inscripción al proceso del Presupuesto Participativo Basado en
Resultados del Año Fiscal 2017. Conforme a lo señalado en la Ordenanza N° 316 -MSJL y a
su Artículo 13°; presentamos a nuestros 02 Agentes Participantes:

1. _____ (TITULAR)
2. _____ (SUPLENTE)

Adjunto al presente los siguientes requisitos:

- a) Copia fedateada del acta de asamblea general de asociados donde se designa a los Agentes Participantes (un varón y una mujer).
- b) Ficha de Registro de Agentes Participantes debidamente llenada.
- c) Copia de Resolución de Reconocimiento vigente de la organización social otorgada por la municipalidad de San Juan de Lurigancho (sin proceso de impugnación).
- d) Copias del DNI vigente de los Agentes Participantes titular y suplente (donde figura la dirección de San Juan de Lurigancho).

Por lo tanto, pido a Ud. atender mi solicitud al haber cumplido con los requisitos establecidos en las normas arribas mencionadas.

Declaro bajo juramento que todo lo afirmado es cierto, y que la presente solicitud tiene carácter de **Declaración Jurada**

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2016

DNI N°.....





**ACTA DE ELECCIÓN
DE LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2017**

En el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento Lima, con fecha de del 2016, a las horas....., reunidos los socios(as) de la Organización Social....., en la siguiente dirección....., con la finalidad de elegir a dos (2) Agentes Participantes un hombre y una mujer, en la asamblea con presencia de los socios se acuerda lo siguiente:

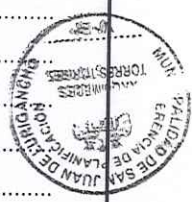
1. Participar y respetar los acuerdos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017.
2. Elegir como Agente Participante TITULAR al señor(a)..... identificado con DNI No.....
3. Elegir como Agente Participante SUPLENTE al señor(a)..... identificado con DNI No.....

Ambos Agentes Participantes Titular y Suplente representaran a la Organización Social en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho.

En señal de conformidad firman los presentes.

Nombres y Apellidos	Nº DNI	Firmas
---------------------	--------	--------

.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		



Nota: Pegar esta hoja en el Libro de Actas de la Organización Social y presentar la original y copia por mesa de partes de la MSJL para ser fedatada. Si hay más firmas acompañarlas en hojas aparte



COMUNA:

FICHA DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

INFORMACIÓN DE REPRESENTANTES				
AGENTE PARTICIPANTE TITULAR:				
Nombres y apellidos:				
Nº DNI:	Sexo: M () F ()	Edad:	Fecha de nacimiento: ____/____/____	Cargo:
Grado de instrucción: Primaria () Secundaria () Técnico () Universitario			Actividad laboral:	
Dirección:				
Correo electrónico:			Teléfono fijo:	Celular:
AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE:				
Nombres y apellidos:				
Nº DNI:	Sexo: M () F ()	Edad:	Fecha de nacimiento: ____/____/____	Cargo:
Grado de instrucción: Primaria () Secundaria () Técnico () Universitario			Actividad laboral:	
Dirección:				
Correo electrónico:			Teléfono fijo:	Celular:
INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN				
Nombre de la Asociación u Organización a la que representa:				
Año de fundación:		Nº de asociados de la organización:		
Tipo de Organización a la que pertenece:				
Organizaciones Vecinales ¹ ()		Organizaciones Económicas ⁵ ()		
Organizaciones Sociales de Base de Apoyo Alimentario ² ()		Organizaciones Deportivas ()		
Organizaciones Temáticas ³ ()		Otras Formas de Organizaciones Sociales:		
Organizaciones de Poblaciones Vulnerables ⁴ ()				

La información brindada en la Ficha de Registro de Agentes Participantes se asumirá como DECLARACIÓN JURADA



Firma del Agente Participante Titular

Firma del Agente Participante Suplente

¹ Asoc. Vivienda, Coop. Vivienda, Comité de Parques, Comité de obras, Asentamientos Humanos, Agrupación Familiar y otras de esta tipología.² Club de Madres, Vaso de Leche, Comedores Populares y otras de esta tipología.³ Organizaciones: Culturales, J.V. Seguridad Ciudadana, Juveniles, Adultos Mayores, Niños, Niñas y Adolescentes y otros⁴ Organización de Personas: con Discapacidad, Víctimas de la Violencia Política, Afectadas por Tuberculosis y otras de esta tipología.⁵ Organizaciones: Pequeña y Micro Empresas, Transportistas, Artesanos, Mercados, Comerciantes, Recicladores, y otras de esta tipología.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2017



FICHA TÉCNICA
PRESENTACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

COMUNA

Fecha: / /
I. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS :

CARGO:

DNI:

CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

II. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS PROYECTOS PARA DEFINIR SU CONTINUACIÓN A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS PRELIMINARES DE EVALUACIÓN

N°	?	El Proyecto que presenta es de competencia Municipal Distrital y se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Lurigancho?	2	El Agente Participante que presenta el Proyecto asistió como mínimo a dos (02) Talleres del PP 2017 realizados en su Comuna?	3	Si el Proyecto que se presenta se encuentra enmarcado en el Eje Estratégico de Infraestructura Urbana: ¿El área del terreno a intervenir cuenta con el saneamiento físico y legal debidamente acreditado?	4	¿El Monto Total del Proyecto que se presenta es igual o mayor a Trescientos mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 300,000)?
	SI							
	NO							

Nota : Si en cualquiera de los casos la respuesta fuera negativa no continuará con la inscripción del proyecto

III. INFORMACION DEL PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO Y/O IDEA DE PROYECTO (debe de contener la ubicación exacta del proyecto)

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (Urb, AA.HH, AA.FF, calle, jr, sector, zona) adjuntar un croquis de ubicación

3. ¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE QUEREMOS AFRONTAR CON LA EJECUCION DEL PROYECTO ?

4. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO (señalar el costo referencial aproximado, objetivos y resultados)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

(*) La columna de E.T. será llenado por el Equipo Técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

IV. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

MARCAR CON UN (X) LAS SIGUIENTES PREGUNTAS EN EL RECUADRO DE AGENTE :

1.- EL PROYECTO CONTRIBUYE A LOS SIGUIENTES EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO :

AGENTE E.T. (*)

Seguridad Ciudadana		
Riesgos de Desastres y Medio Ambiental		
Desarrollo Económico		
Infraestructura Urbana		
Otros		

2.- POBLACIÓN BENEFICIADA

AGENTE E.T. (*)

Beneficia Más del 75% de la población de la Comuna		
Beneficia Más del 50% hasta el 75% de la población de la Comuna		
Beneficia Más del 25% hasta el 50% de la población de la Comuna		
Beneficia Más del 5% hasta el 25% de la población de la Comuna		

3. – COFINANCIAMIENTO

AGENTE E.T. (*)

Cofinanciamiento de Más del 50% del Costo del Proyecto		
Cofinanciamiento de Más del 25% hasta el 50% del Costo del Proyecto		
Cofinanciamiento de Más del 10% hasta el 25% del Costo del Proyecto		
Cofinanciamiento de Más del 5% hasta el 10% del Costo del Proyecto		
Cofinanciamiento de Menos del 5% del Costo del Proyecto		
No tiene Cofinanciamiento el Costo del Proyecto		

4.- CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES (IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS)

AGENTE E.T. (*)

Cumple con más del 80% del pago de Tributos de la Comuna		
Cumple con Más del 60% hasta el 80% del pago de Tributos de la Comuna		
Cumple con Más del 40% hasta el 60% del pago de Tributos de la Comuna		
Cumple con Más del 20% hasta el 40% del pago de Tributos de la Comuna		
Cumple con Hasta el 20% del pago de Tributos de la Comuna		

5.- LA ZONA DONDE SE VA A EJECUTAR EL PROYECTO CUENTA CON:

AGENTE E.T.

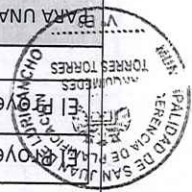
Puede marcar mas de una alternativa en esta pregunta		
Servicios de Agua y desagüe		
Servicio de Electricidad		
Servicio de Gas natural		
Saneamiento físico legal		

En el caso de DISPONIBILIDAD FISICA Y LEGAL del area a intervenir adjuntar documentos.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

6.- SITUACIÓN DEL PROYECTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP	
Se presenta como IDEA DE PROYECTO	
Se presenta Proyecto de Inversión Pública-PIP en FORMULACIÓN	
Se presenta Proyecto de Inversión Pública-PIP declarado VIABLE	
Se presenta Proyecto de Inversión Pública-PIP con EXPEDIENTE TÉCNICO	
En el caso de PIP en formulación, viable o expediente técnico, mencionar el código SNIP :	
7.- PRIORIZACIÓN EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANTERIORES	
AGENTE E.T. (*)	
El proyecto que se presenta NO SE PRIORIZÓ en ningún Presupuesto Participativo anterior	
El Proyecto fue Priorizado en los Presupuestos Participativos 2013 al 2016 - Sin Ejecución	
El Proyecto fue Priorizado en los Presupuestos Participativos 2013 al 2016 - Con Ejecución Parcial	
8.- ASISTENCIA A LOS TALLERES	
AGENTE E.T. (*)	
El Agente Participante de la Organización asistió a 3 talleres de la Comuna	
El Agente Participante de la Organización asistió a 2 talleres de la Comuna	
9.- ALCANCE GEOGRÁFICO E IMPACTO	
AGENTE E.T. (*)	
El Proyecto tiene un Alcance e impacto Territorial de 3 comunas o más	
El Proyecto tiene un Alcance e impacto Territorial de 2 comunas	
El Proyecto tiene un Alcance e impacto Territorial de 1 comuna	
El Proyecto tiene un Alcance e impacto Territorial menor 1 comuna	
10.- CARÁCTER INCLUSIVO	
AGENTE E.T. (*)	
El Proyecto SI beneficia directamente a la población de mayor riesgo y vulnerabilidad	
El Proyecto NO beneficia directamente a la población de mayor riesgo y vulnerabilidad	
PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN ADJUNTAR DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS, PLANOS Y OTROS QUE SUSTENTEN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	
La información brindada en la ficha Técnica se asumirá como DECLARACIÓN JURADA	
FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE	
DNI Nº	





ANEXO 5

– LISTA DE AGENTES PARTICIPANTES





AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS-COMUNA 1
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2017 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOC. CONDOMINIO LOS ROBLES DE CAMPOY	CLAUDIA ESTACIO LUIS	RAUL RIVERA FLORES
2	AGRUP. FAMILIAR "LOS HIGALES DE CAMPOY"	CLAUDIO RODRIGUEZ JIMENEZ	TERESA GUZMAN ORTIZ
3	COOP. DE VIVIENDA DANIEL ALCIDES CARRION	DARIO ARMANDO CHOMBO VALLADARES	SANTIAGO ALVINO SANTANA
4	ASENT. HUMANO JARDINES DE CAMPOY	FREDY ALAN MENDOZA HUERTA	FLORA CONTRERAS VDA. DE REQUENA
5	ASENT. HUMANO RICARDO PALMA	CARLOS FERNANDO VILLANES GAMARRA	JOSEFINA POZO ORTIZ
6	COMITÉ DEL PARQUE ECOLOGICO LA RINCONADA	MARTHA FUENTES SOLANO	MAGNOLIA MILLA IBÁÑEZ DE ROBLES
7	ASOC. DE PADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 086 CUNA JARDIN FLORES	CARLOS LEONCIO CANTURIN	YESSICA YASMINA VELA POELLES
8	ASOC. DE AGRUP. DE FAMILIAS EL MIRADOR DE CAMPOY	FLORA LARICO CHAQUILLA	ROGER POCCA HUANCA MURIEL
9	AGRUP. FAMILIAR VILLA ESPERANZA	EMILIANO AYMÉ DURAN	EDWIN MAMANI LARICO
10	AA.HH. LA RIVERA DE CAMPOY	DANIEL VELASQUEZ NUÑEZ	EMILIA HUARANGA PALOMINO
11	AA.HH. 28 DE JULIO CAMPOY	ARNULFO VARGAS FIGUEROA	MARIA HAYDEE CABRERA YANCUNTA
12	AA.HH. RAMIRO PRIALE DE CAMPOY	BERARDINA DAVILA DAVILA	LUZ MARLENE ESPINAL TERRONES
13	ASOC. POBLADORES AA.HH. SAN JUAN DE CAMPOY	DORA CONCEPCION EURIBE TIPIANA	ALGIMIRO ACUÑA ALAYO
14	I.E. NRO. 086 CUNA JARDIN - CAMPOY	JULY JANETH AEDO FARFAN	MARIA DOLORES RUESTA MELENDEZ DE JARA
15	ASOC. PROVIENDA COMPRADORES DE TERRENO DE CAMPOY	ROGER PELAYO ALEJO MONTALVO	ELIZABETH BEATRIZ GUADALUPE GAMARRA
16	ASOC. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RED DE PARQUES DE CAMPOY	OSCAR TIMOTEO ALFARO ROJAS	YENY SALVADOR CAMPOS
17	PARQUE N° 02 COMITÉ - APVCTC - 3RA ETAPA	MANUEL CANAL CAMPANA	LETTY PAMELA MALCA BARRANTES
18	ASOC. LOS JARDINES DE COPACABANA	YENY ELENA MENA GARCIA	MARITZA CACHI HUNORI
19	AA.HH. VILLA LOS ANDES Y AMPLIACION	FRANCISCO RAFAEL SANTIAGO QUISEPÉ	CARLOS ALEJANDRO GUZMAN ORTEGA





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 2			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOC. DE PROPIETARIOS INMUEBLES DE MANGOMARCA- APROVIM	IRINEO GALVAN CARDENAS	AURELIA SEBASTIANA ENERO CAMPODONICO
2	ASOC. DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL MANGOMARCA BAJA	VICTOR CIPRIANO CARRASCO TORRES	JOSE MARIA BALLENA FARRO
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 3			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	COMITÉ PARQUE LAS ÑUSTAS	NELLY ROSARIO MENDOZA SALAS	DA QUISPE TORRES
2	CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	CASILDA PINEDO JAUREGUI	BETTY ROSA HERRERA ZAMORA
3	COMITÉ DE OBRAS DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. PORTADA DEL SOL CUADRA 4 A 9	JUAN ANTONIO MAGUIÑA GUERRERO	LORENA CARRASCO SANTISTEBAN
4	JUNTA VECINAL DE LA URB. HORIZONTE DE ZARATE 1ERA ETAPA	ANTONIO ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	FLUMENCIO MANUEL PANTOJA SANCHEZ
5	COMITÉ VECINAL DEL PARQUE "BENIGNO BALLON FARFAN"	CESAR ALBERTO HOYOS GUZMAN	AMBROSIA BRAVO DE CABANILLAS
6	COMITÉ VECINAL DEL PARQUE MATEO PUMACAHUA , URB. ZARATE	ADA CELIA SILVA SANCHEZ	JUSTO GONZALES PACHECO
7	COMITÉ PRO-REMODELACION DEL PARQUE ATAHUALPA	MARIA EUGENIA FIGUEROA SANTA CRUZ	EBERT CLAUDIO ALVAREZ SOLIS
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 4			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	COMITÉ "PARQUE LOS ALAMOS"	JESUS WALTER MUÑOZ ROCHA	CESAR VARGAS TORRES
2	COMITÉ DEL PARQUE CONFRATERNIDAD DE LAS FLORES	ROSARIO SILVA MAVILA DE MOSCOSO	TEOFILO ZELA MORAYA
3	AGRUP. FAMILIAR JIREH	ELIZABETH NORMA BAZAN MORY	SARITA LICAS HUAYHUAMEZA
4	AGRUP. FAMILIAR TURISTICOS SAN CRISTOBAL	WILDER JAIME ESPINOZA MIRANDA	BRAULIO WILIAN QUISPE SOLIS
5	ASOC. DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "VIRGEN DE FATIMA"	ADA MARGARITA CHANGA DE HUAYANCA	LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ
	COMITÉ DE PARQUE LOS JARDINES DE SAN JUAN 2DA ETAPA DE LA URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN 2DA ETAPA	ROSA FRANCISCA ARANA CRUZADO	ANSELMO ROMERO MAZA
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 5			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOC. DE VIVIENDA MONTECRISTO DEL PARAISO	CRISTIAN MANUEL CARDENAS ORDOÑEZ	HERMELINDA CUCHIÑAUPA LLACTAHUAMAN





N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
2	FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES VECINALES DEL DISTRITO SJL	FLORENCIO ESTRELLA HUARACA	SARITA MARIA CRISTOBAL SUAREZ
3	AGRUP. FAMILIAR "UNIÓN BELLAVISTA"	ROBERTO JORGE ALEJOS ALEJOS	VICENTE ELIAS PUCUHUAYLA LOPEZ
4	COMITÉ DEL PARQUE ALEXANDER VON HUMBOLDT DE URB. FLORES 78	JESUS CUETO SIMBRON	DANIEL CONDORI HUAHUA
5	COMITÉ DE PARQUE PERIODISTA "JAIME BORIS AYALA SULCA"	JUAN CARLOS ESPINOZA GIL	RICHARD FREDY ESTEBAN NAVARRO
6	AA.HH. PRIMERO DE MAYO	CARLOS ENRIQUE ZAMBRANO SISNIEGAS	EUGENIA APARI CASTRO
7	AGRUP. FAMILIAR SECTOR 1 EL PARAISO	AMILCAR WILLY LOPEZ ARTEAGA	ZENON CHAVEZ ESPINOZA
8	AA.HH. SANTA ROSA DEL SAUCE	EUSEBIO TOCTO MOGOLLON	YANET HERAS MATOS
9	ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URB. INCA MANCO CAPAC 3ERA ETAPA	CARLOS ALBERTO ORMEÑO ORTIZ	
10	COMITÉ DE PARQUE LAS ORQUIDEAS	MARIANO CHAUCA CUSI	TIBURCIO QUISPE ALATA
11	COMITÉ PRO PARQUE LOS ANGELES	ELMER CALLAO CALLAO	CIRILO COLOQUE MACHACA
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 6			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	PUEBLO JOVEN NUEVO PERU - SECTOR SAN FRANCISCO DE ASIS	GAUDENCIO FLORES ABELLANEDA	MANUEL OCTAVIO CALDAS NEGRETE
2	COMITÉ DE PARQUE LOS LIBERTADORES	ROBERTO REYES MANGO	IRMA ISABEL CABEZAS PARRAGA
3	PUEBLO JOVEN LA PROVIDENCIA	ELIANA KATY MENDOZA SIMON	DANTE LINDOR VIVANCO MELO
4	COMITÉ 4TA. ZONA PARQUE ROCHDALL	LUIZA CELINDA CHIPANA SANEZ	MAXIMO MATAMOROS RAMOS
5	COMITÉ DE PARQUE EL COOPERATIVISMO	LUIS MANUEL VEGA RIVERA	JUAN PARDO NUÑEZ
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 7			
	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOC. PROVIVENDA AYACUCHO	YOLANDA BAZAN VALLE	SATURNINO RAVELO MIGUEL
2	ASOC. HIJOS DE VINAC	ADRIAN TEOFILO CHUPAYO GONZALES	ELDILMIRA YUBANA CHUPAYO CHULLUNCUY
3	AGRUP. FAMILIAR 31 DE MARZO	LUIS WALTER RODRIGUEZ PALOMINO	EVARISTO AQUINO ARONI
4	AGRUP. FAMILIAR CRISTO VENCEDOR	GUADALUPE TUCILLA CHUGNAS	OSTER CHANCAS SUBILETE



"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

5	AGRUP. FAMILIAR EL MIRADOR DE LA FLORES	ABAD LALO MAMANI CALSINA	JUANA IRIS HUACCHA GARCIA
6	AGRUP. FAMILIAR LAS LADERAS DEL PEDREGAL	MARCO ANTONIO ANAYA VERA	ALEJANDRA CAÑA PAUCA
7	PARCELA 1 DEL AA.HH. 23 DE OCTUBRE - II	ROSA LEVA SALLICA	LZ CARDENAS FELIX
8	AGRUP. FAMILIAR LA FLORIDA	ROCIO JANET ARCE BRICEÑO	VICENTE ALBERTO TORO CAMPANA
9	AA.HH. 23 DE OCTUBRE	SHAULEY KEN SALLICA HUAMAN	ANGELICA VERGARA OCAÑA
10	AGRUP. FAMILIAR VISTA ALEGRE	ESTEBAN SOPAN PEÑA	ROBERTO CHACON CARBAJAL
11	COMITÉ DE PARQUE NRO 03 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA AYACUCHO	KELLY JANET SEBASTIAN ULLOA	RICARDO ALEJO HUERTA
12	AGRUP. FAMILIAR LA TIERRA PROMETIDA	PERCY CAMARENA MUÑOZ	JOSE MANUEL GONZALES REYNOSA
13	AGRUP. FAMILIAR CASUARINAS DE MARTIRES	MIGUEL ALEJO HUERTA	YOLANDA DAZA PIÑAN
14	ASOC. AGRUP. FAMILIAR SARITA COLONIA	EDGAR MAMANI HUANCCOLLO	JESSICA CHAFLOQUE ROJAS
15	AGRUP. FAMILIAR DE VIVIENDA MANOS UNIDAS	ANTONIO PERCY APACLLA CAMARENA	SHIRLEY SANDRA VELASQUEZ MANRIQUE
16	AGRUP. FAMILIAR NUEVO AMANECER AMPLIACIÓN VILLA FLORIAN	EDWIN CLEMENTE QUIÑONES ROJAS	YONY BERNALDO CORAL QUIÑONEZ
17	ASOC. DE VIVIENDA JOSUE	JUAN CONTRERAS CASACHAGUA	FRANCISCA LEONCIA PARIAPAZA VIZA
18	AGRUP. FAMILIAR 2 DE NOVIEMBRE	BARBIN RIMANET ROCACHA EVANGELISTA	FILOMENA ORTIZ ARANA
19	CETPRO - SAGRADA FAMILIA	VIVIAN ANGELES PUENTE	ISMAEL GONZALES GAMONAL
20	ASOC. DE VIVIENDA CANADA	FRANCISCO OLAYUNCA SOLIS	SILVERIA DE LA CRUZ MATOS

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 8

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	AA.HH. SAN PEDRO	FLAVIO TURPO CONDORI	ELIZABETH ROCIO RAMOS VARGAS
	AGRUP. DE POBLADORES "ANDRES AVELINO CACERES"	MARIO APANCHO HUARCCALLO	BEATRIZ VERONICA TAIPE GALA
	COMITÉ DE PARQUE NRO. 07 JORGE BASADRE Y SEGURIDAD DE LA URBANIZACIÓN SAN CARLOS	SEGUNDO HUAMAN ACHAICA	MARTHA ACOSTA VALLE
4	COMITÉ VECINAL PARQUE NRO. 06 TERCERA ETAPA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA HUAYRONA	VICTOR GALVEZ CABEZAS	SILVIO PALOMINO JAUREGUI





N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	AA.HH. CASUARINAS DE LA NUEVA VIDA	JUDITH FLOR VIERA PANTA	DENISSE PILAR ROJAS PEREZ
2	AGRUP. FAMILIAR LAS LOMAS DE NUEVA VIDA 4TA ZONA JUAN PABLO II	VICTOR MACHUCA CUBA	ISABEL PARIONA MOLLOCONDO
3	AGRUP. FAMILIAR SUHANI	JOSE SAUL SUAREZ DIAZ	MARILUZ HUAMANTUPA HINOJOSA
4	AGRUP. FAMILIAR LAS COLINAS DE SAN PABLO II	FELIPA PONCE RAMIREZ	WILLIAMS ROJAS VITO
5	AGRUP. FAMILIAR 08 DE OCTUBRE	ELOY GALARZA PEREZ	LOURDES FLORES QUISPE
6	COOP. DE VIVIENDA LA SAGRADA FAMILIA	WALTER WASHINGTON JIMENEZ VELASQUEZ	FRANCISCO RAMOS PARIONA
7	AGRUP. FAMILIAR EL ROSAL	ALEJANDRO LAGUNA DIAZ	FABIAN CONTRERAS JAQUIMA
8	AA.HH. EL ARENAL DE CANTO GRANDE	ALIDIA ALBINA JESUS VARGAS	LUCIANO HUARCAYA HUARCAYA
9	AGRUP. FAMILIA VILLA ALPIPIO PONCE	EDGAR MELCHOR MAYTA	ELISA CUCHUPOMA FLORES
10	AGRUP. FAMILIAR 9 DE FEBRERO	ESCOLASTICA CARRERA ALMERCO	ROQUE PORTALANZA COLONIO
11	AGRUP. CALLE MARAVILLA	MOISES A. RAMIREZ CARRASCO	ISELA CECILIO SILVA
12	AGRUP. FAMILIAR DE ABRIL	FRANCISCO TARACAYO MACHACA	MARIA LUZ ROJAS RUJAICO
13	AGRUP. FAMILIAR CAMPAMENTO DE DIOS	FLAVIO ANGEL PEÑA GAMARRA	ROSAMARY LILIANA BLAS LOZANO
14	AA.HH. JUAN PABLO II	MARIA JULIA BACA ITURRIAGA	TEOFILO ALFONSO CRUZ DUEÑAS
15	AGRUPACION FAMILIAR CESAR VALLEJO II	ESTELISTA MELGAR GIRON	EPIFANIA DALIA HURTADO PACHECO
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 10			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOC. LAS CASUARINAS DE TERRAZAS	AQUILINO EDWIN ROJAS LLANTOY	TADEO INCA GALLEGO
2	AA.HH. LAS TERRAZAS DE CANTO GRANDE	HONORIO SANDOVAL CABALLERO	CATALINA CARBONELL RAMOS DE ALVA
3	AGRUP. FAMILIAR V T AMPLIACIÓN LAS TERRAZAS	MARINA EUGENIA PAULINO HUARINGA	KARITA RODRIGUEZ ARTETA
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 9			
5	CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	ALPIA MORALES AGURTO	FELICIANO VALENTIN HUARCAYA CHECCLO





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

4	AGRUP. FAMILIAR MINAS DEL PEDREGAL	EDISON WILMA HOYOS PEREZ	CATERIN ELENA LOLOC VASQUEZ
5	AGRUP. FAMILIAR 2 DE NOVIEMBRE	CARMEN LLANOS YTO	YENI VIOLETA QUISPE CAHUANA
6	AGRUP. FAMILIAR BELLA DURMIENTE PRIMERO	LORENZO ALBERTO COBA MENDOZA	SONIA ANTONIA ESTRADA SANTOS
7	AA.HH. LAS TERRAZAS DE CANTO GRANDE	HILARIO CALLE GUERRERO	MARTHA DELGADO FIGUEROA
8	AA.HH. UNIÓN Y PROGRESO SAN FERNANDO II	LUSVEL MANSUETO FLORES PACHAS	MARINA CASTILLO CAMACHO
9	AGRUP. FAMILIAR 08 DE ABRIL SECTOR I DE SAN FERNANDO	JUAN ELIZALDE ZAPATA	CLAIREN BRUSELLA GARCIA URBINA
10	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL DE LA ZONA VII SECTOR AMPLIACIÓN LAS TERRAZAS DE CANTO GRANDE	JUVIT CARDENAS AYALA	JULIA YOVANA CACERES PISCO
11	COMITÉ DEL PARQUE N° 1 , URB. CANTO GRANDE UNIDAD 2A	MARTO ASCONA ARTEAGA	LEONIDAS FLAVIO DE LA CRUZ TARRAZONA
12	ASOC. DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. LOS JARDINES DE CANTO GRANDE	MILAGRO SEGONIA SALDARRIAGA	ISAAC GOMEZ CAMONES
13	AA.HH. UNIÓN Y PROGRESO SECTOR LOS ROBLES	MARTIN INFANTE RAMIREZ	NANCY SANTA CRUZ QUISPE
14	AGRUP. FAMILIAR 13 DE ABRIL DE SAN FERNANDO	EDITH INES TRUJILLO RIVERO	SERGIO TRUJILLO RIVERA
15	ASOC. DE VIVIENDA 26 DE JULIO	DARIO RIVEROS FERNANDEZ	CHARO MALLMA TORRES
16	AGRUP. FAMILIAR VILLA EL MILAGRO	MARIANO PROSPERO MALQUI DIEGO	SARA HUAMAN LOPEZ
17	AGRUP. FAMILIAR NUEVA JUVENTUD DE SAN FERNANDO	EDWIN ROGER REATEGUI CUBAS	CARMEN EMILIA SUAREZ SACAS
18	COOP. DE VIVIENDA VALLE DE SARON PROGRAMA CANTO GRANDE UNIDAD DOS A Y DOS B LIMITADA	LIZARDO RIVERA CARHUALLOYAC	ELI ROCIO UGAS VILLALOBOS
19	AGRUP. FAMILIAR 25 DE NOVIEMBRE	EUGENIO TSAJUPUT TUYEI	CESAR DAVID CASTILLO PADILLA

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 11

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOC. DE VIEIENDA EL PORVENIR	CARMEN SUSANA ESCOBAR MAURICIO DE CORDERO	DAVID RAUL SALAS TORVISCO
2	AGRUP. FAMILIAR LAS CASUARINAS DE JICAMARCA	JOSE CANDELARIO LIZA ANGELICA	RENE PALACIOS ESCOBAR
3	COMITÉ PARQUE N° 1 DE LA ASOC. DE VIEIENDA ISRAEL	EUDONCION MURGA AGUILAR	MARY ELIZABETH VERGARA RODRIGUEZ
4	AA.FF. VISTA ALEGRE MARGEN DERECHA	MIRIAM MARIELBA VENTURA ZELADA	BALVINA CORDOVA RAMIREZ
5	COMITÉ DEL PARQUE N° 1 CONSTITUIDO POR LOS VECINOS DE LA A,E,H Y DEL	IGNACIO MIGUEL ARPITA FLORES	WILLY CULQUI ROMERO



Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 12			
8	ASOC. DE VIVIENDA ISRAEL	SAMUEL TORRES BERNANDO	SEBASTIANA RUIZ CABELLOS
7	AGRUP. FAMILIAR 25 DE MARZO SIEMPRE UNIDOS	RUTY BACILIO CCAHUA	JOSE LUIS ARAGON TABADA
6	COMITÉ DE PARQUE 2 AA.HH. LOS HERALDOS -MAGNOLIAS	EDGARDO MATIAS PACHECO	MARTHA ROSAURA LUNA
	MERCADO LOS HERALDOS CIRCUNDANTES DEL PARQUE		
1	AA.FF. 8 DE OCTUBRE CANTO GRANDE HUASCAR "A"	EDWIN BAYO QUISPE	ZENAYDA DE LA ROSA POLASTRE
2	AA.FF EL BOSQUE	LUIS ALBERTO PICON RAMIREZ	YENSY PUMA TINTA
3	AA.FF. 1RO DE MARZO NUEVA MIGUEL GRAU	PETRONILA CONDEZO DE PEÑA	DENIN RIVERA DE LA CRUZ
4	AA.FF. LOS PORTALES 18 DE ENERO	SONIA BRICONES LA TORRE	DANIS JOEL DIONICIO REYES
5	AA.FF. LOS CLAVES DE BRISAS	PABLO PILCO YAURI	SARITA FIGUEROA VILLA
6	AA.FF. CERRO LAS PALMEIRAS	ANGEL VICENTE RAO FIERRO	ROSA MARIA CUEVA DE LA CRUZ
7	AA.FF. EL AMANECER Y PROGRESO DE BELEN	VIRGLIO GALVAN ESPIRITU	MARGARITA ALBERTO BERROSPÍ
8	COMITÉ PRO PARQUE UNION FE Y ESPERANZA	MARIA ROSARIO PUERTAS CRUZ	SILVESTRA LAGOS LIZARBE
9	AA.HH. MARGINAL UPIS HUASCAR SECTOR SANTA ROSA	GLORIA OLINDA RAMOS PELAYO	VALENTINA RAMOS CCORIMANYA
10	AA.FF. FRANCISCO BOLOGNESI	UBALDO JULCAHUANCA VASQUEZ	YANETH MAMANI VILCA
11	AA.FF. SANTA ROSA PARCELA 1 HUASCAR	PATRICIO LAURA QUISPE	MARLENI SANCHEZ MEJIA
12	AGRUP. FAMILIAR EL TREBOL DE HUASCAR 1	ANGELICA MARITZA MUCHA	JOSE CABEZAS TOLEDO
	I.E. NRO. 073 "CUNA JARDIN " AA.HH. ARriba PERU - ALTURA DEL PARADERO 14	EDY MIRIAN MELGAREJO REINA	LERIGA TORRES SANCHEZ
14	AGRUPACION FAMILIAR REUBICADOS DE SANTA ROSITA III ETAPA	TEDY ANTONIO CEOPA DAVILA	AURELIA MARTA GUERRA ROMERO
15	ASENTAMIENTO HUMANO SECTOR LOS REUBICADOS DE SANTA ROSITA	MAGNO INOCENCIO PABLO REYES	ADELA AYBAR JUAREZ





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

16	COMITÉ DE PARQUE Y SEGURIDAD CIUDADANA SANTA ROSA II ETAPA DE LOS ALAMOS	VIRGINIA ONCOY MEZA	SONIA MILAGROS BAZAN QUISPE
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 13			
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	AGRUPACION FAMILIAR LAS LOMAS DE 27 DE MARZO	MARLENY JANAMPA REYES	WILLIAM ZUÑIGA FARFAN
2	AA.FF. SECTOR AMPLIACION PARELA III	ODINA GUILLERMINA TAPIA HUACASI	SERAPIO ESPINOZA RAMIREZ
3	COMITÉ DE PARQUE Y ALAMEDA DEL GRUPO RESIDENCIAL F SECTOR II MARISCAL CACERES	JUAN VILCAPUMA ARBIZU	PATRICIA SUSANA FLORES CUMPA
4	AA.FF. LAS VEGAS III ETAPA	FRANCISCO CADILLO RIVERA	EVARISTO BERRIOS ORESTES
5	ASOC. DE VIVIENDA LAS PRADERAS DE SANTA MARIA -AVIPRA SANTA MARIA	ROSA DEL PILAR DE LA CRUZ LORDEJO	ELVER TERRAZAS HUAMANI
6	AA.HH. TUPAC AMARU II	ELIPIO RODRIGUEZ GALVEZ	FRANKLIN SERGIO SAJINES CASTRO
7	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL LOS ANGELES SECTOR AA.FF. CERRITO LIBERTAD	JORGE LUJAN NIQUIN	TANIA BELEN DELGADO TODCO
8	AA.FF. ESTRELLA DE SANTA MARIA	PEDRO CORONEL SALAZAR	SERGIO CALDERON SIMON
9	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA URB. MARISCAL CACERES SECTOR II	MARTIN REQUE CHAVESTA	JUSTINA HUAMAN SOTO
10	PROGRAMA MARISCAL CACERES SECTOR IV AMPLIACION I ETAPA	FELIX ADAN GABRIEL VILLANUEVA	ERIKA NAOMI HUAMAN VELASQUEZ
11	AA.FF. NUEVA JUVENTUD	CARMEN FARINA MATOS CAMPOSANO	ALEJANDRO BAUTISTA RAMIREZ
12	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA URB. MARISCAL CACERES	CARLOS AUGUSTO PRADELL GARCIA GODO	
13	AA.FF. VIRGEN DEL CARMEN SECTOR PEREZ DE CUELLAR	LIZ NADIR CARRERA TRUJILLO	MARIA JULIA CARLOS CESPEDES
14	AA.FF. INCORPORACION B JAVIER PEREZ DE CUELLAR	LORENTA DOLORES HIDALGO CPACHA	CARMEN SALAZAR RUBIO
15	RED N° 06-UGEL 05	GILMA DONAYRE RAMIREZ	VALENTIN ERNESTO CABELLO VARGAS
16	AA.FF. 27 DE MARZO 3RA ETAPA	DELIA ROSA GARAY PACHAS	ROGER FERNANDEZ SANCHEZ
17	AA.FF. LA CAPILLA	AUGUSTO ALBINO TAMARA VILLARINO	AMELIA YULI YABAR
18	AA.FF. LAS LUMBRERAS	KELLY RAMOS POCLIN	ROSA MANUELA TELLO LOPEZ
19	AA.FF. LA MERCED	ROLANDO MAMANI LARICO	ELADIA SOTO REGINALDA





N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 15			
1	AGRUPACION FAMILIAR NUEVO AMANECER	SANDRA VANESSA AGUILAR	YUMER COTRINA BERNANDO
2	AGRUPACION FAMILIAR SAGRADO CORAZON DE CRISTO REY	TEODOCIO ROJAS ALVARADO	MAYCOL BARZOLA ESTEBAN
3	AGRUPACION FAMILIAR 15 DE MARZO	CESAR ALBERTO MONDRAGON	NANCY ALBORNOZ HUANCA
4	AGRUPACION FAMILIAR LOS ANDES	ALEJANDRO LOZADA DE LA CRUZ	JOSE SANTOS CORDOVA CALLE
11	AA.HH. MARGINAL PROYECTOS ESPECIALES SECTOR SANTA ROSA DE LIMA	JOSE GUMERCINDO CALUPE SANTOS	MARIA LUISA CUSICHE GUTIERREZ
10	COMITÉ DE PARQUE TRO DE MAYO	ALBINO DONATO YANAC DE LA CRUZ	ROSARIO CARHUALLCA DE LA CRUZ
9	AGRUPACION FAMILIAR VALLE SAGRADO BAYOVAR	ELIAS SAVEDRA HONORIO	DOROTEA RAMIREZ LUJAN
8	COMITÉ DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA BUENOS AIRES	HERMINIO FERNANDEZ TORRES	PEDRO PALACIOS MEDINA
7	AA.HH. MUNICIPAL 15 DE JUNIO	BEATRIZ GALLEGOS PUMACHARA	HECTOR ROSALES MIGUEL
6	COMITÉ DE LA LOZA DEPORTIVA SANTA ROSA	HUGO FABIAN MEJIA	JUAN CARLOS SALINAS QUEZADA
5	AA.HH. PROYECTOS ESPECIALES 2DA ETAPA	EPIFANIO CAMPOS INFANTES	CARLOS PEDRO MALDONADO CUZCANO
4	ASENTAMIENTO HUMANO BAYOVAR	RUNDADOR ALEJANDRO CALDERON POLO	ELVIRA GAVILAN ARCE
3	AGRUPACION FAMILIAR SAN MIGUEL DE POYUPAMPA	JOEL CASTRO CORDOVA	JOSE ALEX ROJAS FERNANDEZ
2	COMITÉ DE PARQUE N° 4 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA TERCERA ETAPA ZONA BAYOVAR	BELISARIO QUISPE MEDINA MENA	RODOLFO DAVID CONTRERAS GUTIERREZ
1	AGRUPACION FAMILIAR SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BAYOVAR	SERAPIO QUISPE HANCCO	ANABEL QUESO HUILLCA
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 14			
20	CLUB DE MADRES MUJER INDOAMERICANA MARISCAL CACERES	OLGA NORMA ROGRIGUEZ MANTARI	CIRILA SALAZAR RONDAN
21	AA.FF. NUEVA ESPERANZA DE 27 DE MARZO	EFRAIN BAUTISTA IBÁÑEZ	OCTAVIO QUISPE RAMOS
22	AA.FF. LAS LOMAS DE PEREZ DE CUELLAR	FELIZ EBERTH ESPIRITU JAQUE	LUCIO ROBERTO GUILLE PEREZ
23	AGRUP. FAMILIAR EL PARAISO DE SANTA MARIA	LUZMILA LIZ MUÑOZ ARECHE	ROSA AMELIA LA TORRE RAMIREZ



"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

5	AGRUPACION FAMILIAR VIRGEN DEL CARMEN EL PEDREGAL	FERMIN ARAUJO MOLINA	ALICIA EPIFANIA DE LA CRUZ MARTINEZ
6	AGRUPACION FAMILIAR LOS GIRASOLES	WILDER PARIACURI GERMAN	JUAN SELIR CASAVILCA CHUMPE
7	AGRUPACION FAMILIAR LOS PORTALES II ETAPA SECTOR 10 DE OCTUBRE	JUVENCIO PAUCAR LAPA	LUIS ALBERTO HUAJAN QUINTANA
8	AGRUPACION FAMILIAR PRADERAS HIJOS DE CRISTO REY	ARTURO GLAVER VARGAS PEREZ	SEGUNDO FERNANDEZ TIRADO
9	AGRUPACION FAMILIAR 18 DE AGOSTO	NILTON VALLE CARHUARICRA	IDA VALLE CARHUARICRA
10	AGRUPACION FAMILIAR SU SANTIDAD JUAN PABLO II 2DA ETAPA	JORGE MATTO TRUJILLO	PETRONA NAUPAY PRESENTACION
11	AA.HH. SU SANTIDAD JUAN PABLO II	ROBERTO GREGORIO VILLAR RAMOS	PAZ LOPEZ VICTOR AURELIO
12	NUEVA JUVENTUD DE LAS LOMAS DE CASA BLANCA	FILIDELFO ORDOÑEZ VALDIVIA	FOSA MONTES ORE
13	AGRUP. FAMILIAR 28 DE MARZO JUAN PABLO	MAURO GAMBOA MARTINEZ	GILBERTO HUALLPA RUFINO
14	AA. HH. JESUS DE NAZARETH	BERNARDO GARCIA CARDENAS	MARIA MIRAVAL ESTACIO

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 16

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	AGRUPACION FAMILIAR DESARROLLO I	ALEJANDRO RUMILDO GOMEZ AYALA	GLORIA MARLENE REYES ROJAS
2	AGRUPACION FAMILIAR NUEVA IMAGEN	GENARO ALBERTO CORCUERA CABRERA	CHARO EDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3	ASOCIACION POSESIONARIOS SEMI INDUSTRIAL MORENO	FLORENCIO TAIPE SEGOVIA	ELISA RAQUEL MAMANI HUAMAN
4	COMEDOR CRUZ DE MOTUPE	ROSA ALEJANDRINA CABANA BULEJE	QUITERIA LOBATO CABRERA
5	AGRUPACION FAMILIAR 28 DE JULIO	FERNANDO DIAZ YAUYO	FUBY CHAFLOQUE CHIMOY
6	ASENTAMIENTO HUMANO ENRIQUE MONTENEGRO	HERMELINDA CLAUDIO TARAZONA	DOMITILA MERMA CHALCO
7	AGRUPACION FAMILIAR LAS COLINAS	LUIS RAMIREZ MEDINA	MAGDALENA EVARISTO NAUPARI
8	AGRUPACION FAMILIAR RAICES DE JICAMARCA	SEGUNDO MAXIMO AYALA BAYONA	CINTHIA KARINA GAMARRA PORRAS
9	ASENTAMIENTO HUMANO CANGALLO	LUIS CALDERON GARCIA	GRACIANO ROMANI SALCEDO
10	URBANIZACION CRUZ DE MOTUPE	JOSE IRINEO ODRIA SALDAÑA	TELMO RUIZ HUANCA
11	ASENTAMIENTO HUMANO 1RO DE MAYO	FELIX RAUL ORE COSME	METODIO HUARANCA CONDORI





12	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA JERUSALEN II	FLOR DE MARIA HURTADO ADRIANZEN	DIMAS ARTURO FERNANDEZ CASAS
13	COMITÉ DE GESTION CRUZ DE MOTUPE LAS PALOMITAS	JUAN TICLLACURI RAMOS	MARIA LUZ FLORES CANCHARI
14	AGRUPACION FAMILIAR 24 DE JULIO	RAUL ALBERTO MENDEZ VILLALVA	EBER OSEAS VALERIO QUISPE
15	COMITÉ DE PARQUE Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL GRUPO RESIDENCIAL N° 4 CRUZ DE MOTUPE	LUIS ALBERTO ACUÑA NUÑEZ	JOSE ARNALDO DE LA CRUZ ALVARADO

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 17

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
----	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------

1	AGRUPACION FAMILIAR LA FORTALEZA 1RA ETAPA	ALFONSO RICHARD MACHUCA CUSIPUMA	JAIME ARMANDO PORRAS BRAVO
2	AGRUPACION FAMILIAR SUPER 5 III	RUFINO LARUTA SONCCO	LAURA UMERES MIRANDA
3	AGRUPACION VECINAL 13 DE JULIO	RONAL ALAN GARCIA GUERRA	FORTUNATO CHAUCAS TARAZONA
4	COMITÉ DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS MANZANAS R6B-R6C-R6D AMPLIACION 2 DE JOSE CARLOS MARIATEGUI	SATURNINO SOLANO RAMOS	FILOMENO LOPEZ DIONICIO
5	AGRUPACION FAMILIAR LIBERTAD DE MOTUPE	WILBER TUNQUI RAMOS	HERLINDA ORTEGA BRAVO
6	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CATARATA	AMANDA ALVA BRAVO	PEDRO PABLO BERMEO HERRERA
7	ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI	JESUS ANGEL ANDRADE GARCIA	RAFAEL FLORES PISCOYA
8	AMPLIACION T PRIMERA 5 AA.HH. JOSE CARLOS MARIATEGUI	JOSE NICOLAS PAREDES DAVILA	NANCY ORE ROMANI
9	PARQUE LAS LOMAS PROYECTO MARISCAL CACERES SECTOR III AMPLIACION V ETAPA	ADRIAN EUGENIO VILLANUEVA ABARCA	VICTORIA RAMIREZ PINTO
10	AGRUPACION FAMILIAR NUEVO AMANECER II	DECIDERIO CORAJE PASION	JUANA MARIA RUIZ ROMERO
11	AGRUPACION FAMILIAR BUENA VISTA	ALFREDO FLORES MATEO	UBADA ENMA VILLAJUAN YAUARI
12	AGRUPACION FAMILIAR 12 DE OCTUBRE	MANUEL INDALECIO SILVA ESCOBAR	VALENTINA GALLEGOSPALLE
	ASOCIACION DE POBLADORES DE LA FORTALEZA MARIATEGUI	FRANCISCO VIDAL VITATE CARRASCO	WALDYR EVARCIANO VITATE CARRASCO
	AA.HH. ALMIRANTE GRAU SECTOR LADERAS DE MOTUPE	MANUEL CAHUANA TAPE	ELIZABETH QUISPE PILLACA
15	AGRUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS AMPLIACION III ETAPA	GREGORIA BERTHA REYMUENDO CUBA	MANASES PISCO SHICA
16	AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR DE LAS VEGAS	SEGUNDO SATISTEBAN COICO	GIOVANA ESMERALDA BERROCAL TORRES





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

17	AGRUPACION FAMILIAR SANTO TORIBIO DE CRUZ DE MOTUPE	JUAN CARLOS NINA PPACCO	MICAELA MOZO JARA
18	AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR SUPER S IV	ALEJANDRINA HURTADO LAIME	MARIO CCOLLATUPA ATASUPA
19	AMPLIACION R-8-J-3RA ETAPA DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI	EUGENIO JAPURA YUCRA	FELIX ALEJANDRO EGUABIL AGUIRRE
20	AMPLIACIÓN T2A - 26 DE ENERO LAS LOMAS	RAUL MACHUCA AGUIRRE	L NA AYACHI SANDOVAL

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS DE LA COMUNA 18

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	AGENTE PARTICIPANTE TITULAR	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE
1	ASOCIACION NUEVO MIRAFLORES	DONATO LEONARDO CORILLA SURICHAQUI	AMELIA CARRION CARBAJAL
2	ASOCIACION DE POBLADORES DEL SECTOR VILLA ESPERANZA	CRISTIAN ABANTO ÑAUPA	LUZ MARIA ROQUE CORONEL
3	ASOCIACION LAS CASUARINAS DEL PALOMAR VILLA SAN ANTONIO	CARLOS ALLENDE SAAVEDRA	CARMEN ROSA DIPAS TOVAR
4	ASOCIACION DE PROPIETARIOS OBREGON VELASQUEZ RESIDENCIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS	BRIGIDA PAULINA CHINCHON QUISPE	VALENTIN MAMANI CAJAVILCA
5	ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR DE LA CHANCADORA	MARIA ELENA VASQUEZ DE CAMACHO	JAIME CESAR GAMONAL MUÑOZ
6	AGRUP. FAMILIAR MINA DE ORO EL CERCADO	JUAN TUERO HUACHACA	MARTHA MELENDEZ GONZALES
7	JUNTA DE PROPIETARIOS VALLE HERMOSO	LEONCIO DANIEL CHIPANA PALOMINO	AUGUSTO QUINTANA LLANO





Registro del Proceso Participativo

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

http://dpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.jspx

Presupuesto Público

Presupuesto Participativo

Inicio AGENTE x

AGENTE

Reporte Excel

Nombre	DNI	Género	Organización	Cargo	Profesión	Email	Comite	Ejecutivo
YENY ELEIA MENA GARCIA	40750437	Femenino	ASOCIACIÓN LOS JARDINES DE COPACABANA		NINGUNA	yem_m_jov25@hotmail.com	No	No
FREDY ALAN MENDOZA HUERTA	04013380	Masculino	ASENTAMIENTO HUMANO JARDINES DE CAMPOY		DOCENTE		No	No
FLORA CONTRERAS VIDUA DE REQUEJIA	18653026	Femenino	ASENTAMIENTO HUMANO JARDINES DE CAMPOY		NINGUNA		No	No
MARITZA CACHI HONORI	46705556	Femenino	ASOCIACIÓN LOS JARDINES DE COPACABANA		NINGUNA		No	No
YILLY JAILETH AEDO FAREAN	23949726	Femenino	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 096 CUNA JARDIN	DIRECTORA	DOCENTE	cochile@hotmail.com	No	No
MARIA DOLORES RUESTA MELENDEZ DE JARA	02653298	Femenino	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 096 CUNA JARDIN		DOCENTE		No	No
ARNULFO JARAS FIGUEROA	09562357	Masculino	ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE JULIO DE CAMPOY	SECRETARIO GENERAL	NINGUNA		No	No

[1 - 10 / 465]

100%

Operaciones

Usuario Responsable

Agenda del Proceso

Agente Participante

Equipo Técnico

Comite de Vigilancia

Vision de Desarrollo y Misk

Objetivos del PDC

Proyectos Priorizados

Consultas Agregadas

Agentes x Tipo de Organiz

Agentes x Profesión

Agentes x Genero



ANEXO 6

CONSULTA CIUDADANA

ESCOLAR 2017

- 6.1.- Banner de pedestal..
- 6.2.- Banert de fondo.
- 6.3.- Paneles de proyectos.
- 6.4.- Cedula de votación.
- 6.5.- Hoja de borrador.
- 6.6.- Acta Electoral.
- 6.7.- Pagina web Consulta Escolar.
- 6.8.- Resultados de la Jornada Electoral.
- 6.9.- Colegios participantes.



BANERT DE PEDESTAL



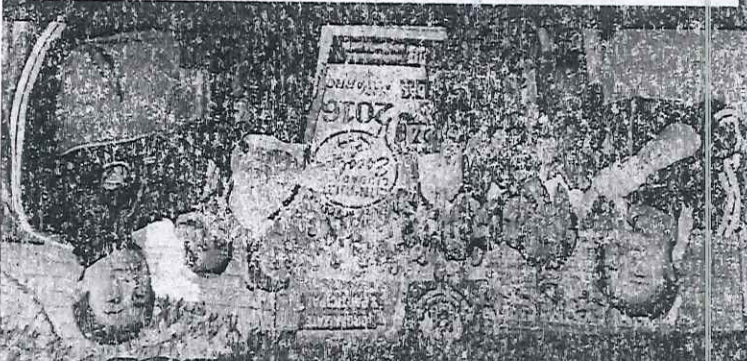
Síguenos en:



Cuna de
Emprendedores

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017



¡PARTICIPA, TU DECIDES!



MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017
CONSULTA
CIUDADANA ESCOLAR

SJ
Cuna de
Emprendedores

¡PARTICIPA, TÚ DECIDES! ▶

Síguenos en:
f Municipalidad SJL



BANERT DE FONDO

Pàgina 110



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

CÉDULA DE SUFRAGIO

Marque solo con una (X) o (+) dentro del recuadro de SOLO UNA DE LAS PROPUESTAS de proyecto de tu preferencia

Marque aquí

**Proyecto 1
CASA DE LA JUVENTUD**



1

**Proyecto 2
ESCUELA MUNICIPAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



2

**Proyecto 3
COLEGIOS SEGUROS**



3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

Firma del Presidente de mesa

CEDULA DE VOTACIÓN



"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



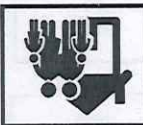
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017

2017

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Anote con palitos cada voto por cada proyecto (TH)

Votos en números	Votos en números	Proyectos
		 PROYECTO 1 CASA DE LA JUVENTUD
		 PROYECTO 2 ESCUELA MUNICIPAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		 PROYECTO 3 COLEGIOS SEGUROS
		Votos en blanco
		Votos nulos
		Total de votos emitidos



HOJA BORRADOR

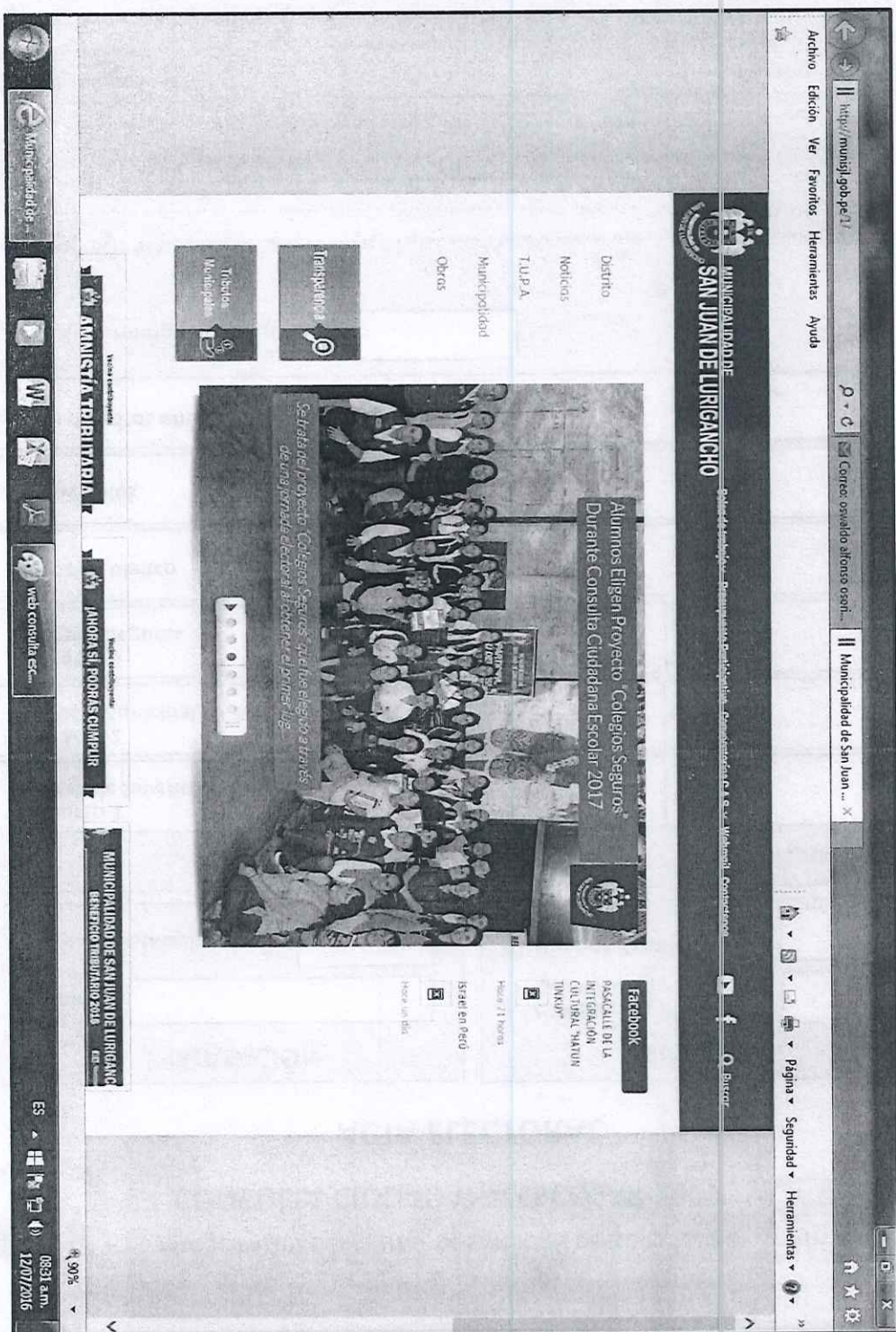


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	
CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017		2017	
ACTA ELECTORAL			
INSTALACIÓN		SUFFRAGIO	
Fecha:		Cantidad de electores que votaron:	
Hora de instalación:		Hora de Terminación del sufragio:	
ESCRUTINIO			
		N° de Votos	
Proyecto 1 Casa de la Juventud	1		
Proyecto 2 Escuela Municipal de Tecnologías de la Información	2		
Proyecto 3 Colegios Seguros	3		
Votos en blanco			
Votos nulos			
Total de votos emitidos			
Hora de terminación del escrutinio:			
Observaciones:			
.....			
.....			
Presidente de Mesa		Tercer Miembro	
Nombre y apellidos:		Nombre y apellidos:	
DNI:		DNI:	
Secretario de Mesa			
Nombre y apellidos:			
DNI:			



ACTA ELECTORAL

PAGINA WEB





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2017

ACTA ELECTORAL

INSTALACIÓN

Fecha: 16 de Junio 2016

Hora de instalación: 10.00 am

SUFRAGIO

Cantidad de electores que votaron: 81

Hora de Terminación del sufragio: 4.00 pm

ESCRUTINIO

N° de Votos

Proyecto 1 Casa de la Juventud	1		21
Proyecto 2 Escuela Municipal de Tecnologías de la Información	2		17
Proyecto 3 Colegios Seguros	3		43
Votos en blanco			0
Votos nulos			0
Total de votos emitidos			81

Hora de terminación del escrutinio: 4.25 pm.

Observaciones:



Presidente de Mesa

Nombre y apellidos: CYNTHIA
ALAMO TORRES

DNI: 45227757

ALDEAS INFANTILES SAS
Perú

Secretario de Mesa

Nombre y apellidos: AMELIA
GUEVARA

DNI: 19359162

ALDEAS INFANTILES SAS
Perú

Tercer Miembro

Nombre y apellidos: Gloria Hernandez

DNI: 15000390

Dirección de Chorro - Dpto. D.

RESULTADO DE LA JORNADA ELECTORAL



INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017

N°	COMUNAS	Nombre de Institución Educativa	Dirección de Institución Educativa	Localidad
1	1	0088 NUESTRA SRA. DEL CARMEN	AVENIDA D MZ Q, LOTE 1-2	CAMPOLY
2	1	0143 SOLIDARIDAD II	CAMPOLY MZ G ZONA III	CAMPOLY
3	1	0160 SOLIDARIDAD I	PARQUE 6 SECTOR III MZ S, LOTE G	CAMPOLY
4	1	SOLIDARIDAD III	AVENIDA LOS PROCERES MZ R LOTE 15	CAMPOLY
5	2	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	MANGOMARCA
6	3	0073 BENITO JUAREZ	AVENIDA LOS AMAUTAS 1560	ZARATE
7	3	1172 CIRO ALEGRIA	JIRON HUILLCA QUIRO 441	ZARATE
8	3	ANTENOR CARRERO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	ZARATE
9	4	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	ASCURRUN-COMUNA 4
10	4	FE Y ALEGRIA 04	PASAJE RAUL PORRAS BARRONECHEA S/N	CHACARILLA DE OTERO
11	4	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	LAS FLORES
12	5	110 SAN MARCOS	PASAJE LOS COLIBRIS S/N	ASCURRUZ ALTO
13	5	0091 SANTA FE	JIRON LOS GIRASOLES S/N	SANTA FE DE TOTORITAS
14	6	1181 ALBERT EINSTEIN	JIRON LOS EBANOS S/N	LAS FLORES
15	6	0130 HERODES DEL CENEP	JIRON LAS RIMARINAS	SAN HILARION-comuna 6
16	7	0161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	AYACUCHO
17	7	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON MARTE Y PLUTON S/N	GANIMEDDES
19	9	1182 EL BOSQUE	JIRON LOS CIRUELOS 898	CANTO REY
20	9	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QUINONEZ	AVENIDA PROLONGACION SAN MARTIN S/N	JUAN PABLO II
21	10	0119 CANTO BELLO	AVENIDA CANTO BELLO S/N	CANTO BELLO
22	10	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	CANTO GRANDE





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR 2017				
N°	COMUNAS	Nombre de Institución Educativa	Dirección de Institución Educativa	Localidad
23	10	0171-02 LAS TERRAZAS	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N	LAS TERRAZAS
24	10	0069 MACHU PICCHU	JIRON QUILLABAMBA 281	MACHUPICCHU
25	11	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	AVENIDA CENTRO CIVICO S/N	HUANCARAY
26	11	0164 EL AMAUTA	JAIME ZUBIETA MZ F, LOTE 2-3	JAIME ZUBIETA
27	11	RAMIRO PRIALE PRIALE	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N	LA UNION
28	12	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	9 DE OCTUBRE
29	12	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	AVENIDA LOS NARDOS SECTOR B GRUPO 18	HUASCAR
30	12	FE Y ALEGRIA 25	HUASCAR S/N	HUASCAR
31	12	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	HUASCAR
32	13	166 KAROL WOJTYLA	AVENIDA CIRCUNVALACION MZ D	MARISCAL CACERES
33	14	0120 MANUEL ROBLES ALARCON	AVENIDA 1 DE MAYO S/N	BAYOVAR
34	15	FE Y ALEGRIA 32	AVENIDA EL MERCADO S/N	JUAN PABLO II-comuna 15
35	15	0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	JIRON PARALELO S/N	SU SANTIDAD JUAN PABLO II
36	16	0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO	AVENIDA PROLONGACION WIESSE S/N	MONTENEGRO
37	17	FE Y ALEGRIA 37	MONTENEGRO	MONTENEGRO
38	17	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	SU SANTIDAD JUAN PABLO II





ANEXO 7

LISTA DE COMITÉ DE VIGILANCIA

CIUDADANA Y CONTROL

DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2017





PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2017

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 762-2016-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 21 de junio de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: El Informe N° 026-2016-GP/MDSJL de fecha 14 de junio del 2016 de la Gerencia de Planificación, sobre el reconocimiento del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 del distrito de San Juan de Lurigancho;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, la Ordenanza N° 316 de fecha 26 de febrero del 2016, publicada en el diario oficial El Peruano el 08 de marzo de 2016, en su artículo primero aprueba el Reglamento que regula el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en el distrito de San Juan de Lurigancho, el mismo que en el Título II, Capítulo V, señala la conformación, requisitos, funciones y vigencia de los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control de dicho proceso;

Que, el Decreto de Alcaldía N° 003-2016-A/MDSJL de fecha 07 de marzo del 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 15 de marzo del 2016, aprobó el cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2017, cronograma que fue modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2016-A/MDSJL de fecha 08 de abril del 2016, publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de abril del 2016, que enmarca como Tarea N° 08 a los talleres descentralizados de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión Pública y la elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control;

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Informe N° 026-2016-GP/MDSJL de fecha 14 de junio del 2016, la Gerencia de Planificación remite las Actas de Elección de cada representante del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control, elegidos en cada una de las 18 comunas y de la Consulta Ciudadana Escolar, durante los talleres descentralizados de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión Pública y la elección del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control para el referido proceso; por lo que corresponde reconocer a los miembros elegidos, representantes del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del citado proceso para el Año Fiscal 2017 del distrito de San Juan de Lurigancho;

Estando a lo expuesto, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, según Informe N° 232-2016-GAJ/MDSJL de fecha 20 de junio de 2016, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017, del distrito de San Juan de Lurigancho, cuyos datos de los miembros integrantes y las organizaciones sociales a las que representan en cada Comuna se detalla en el siguiente cuadro:

Comuna	Nombres y Apellidos	DNI	Organización Social
1	Carlos Leoncio Canturín Flores	09208173	Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Nro. 086 Cuna Jardín
2	Irineo Galván Cárdenas	09200318	Asociación de Propietarios, Inmuebles de Mangomarca- APROVIM
3	Justo Gonzales Pacheco	08344197	Comité Vecinal del Parque Mateo Pumacahua, Urbanización Zárate
4	César Augusto Vargas Torres	09246908	Comité de Parque Los Álamos

Jr. Los Amautas 180 Urb. Zárate - Lima 36 - Telf.: (Central) 458-5051 / 458-3380 / 458-0509 / 458-1711 - Fax: 376-2666





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



5	Amilcar Willy López Arceaga	40804627	Agrupación Familiar Sector 1 El Paraíso
6	Eliana Kay Mendoza Simón	09949802	Pueblo Joven La Providencia
7	Yolanda Rosa Bazán Valle	09321558	Asociación Pro Vivienda Ayacucho
8	Silvio Palomino Jáuregui	08315941	Comité Vecinal Parque N° 06 Tercera Etapa de la Cooperativa de Vivienda la Huayona
9	Escolástica Carrera Almarco	09300672	Agrupación Familiar 9 de Febrero
10	Lorenzo Alberto Caba Mendoza	10515786	Agrupación Familiar Bella Dorniente Primero
11	Willy Cuiqui Romero	40009830	Comité del Parque N° 1 Constituido por los Vecinos de la A.E.H y del Mercado los Heraldos Circundantes del Parque
12	Virgilio Galván Espiritu	04085389	Agrupación Familiar El Amanecer y Progreso de Belén
13	Delia Rosa Garay Pachas	40817262	Agrupación Familiar 27 de Marzo, III Etapa
14	Rundador Alejandro Calderón Polo	08276861	Asentamiento Humano Bayovar
15	César Alberto Mondragón Pinche	44071203	Agrupación Familiar 15 de Marzo
16	José Arnaldo De La Cruz Alvarado	06284211	Comité de Parque y Seguridad Ciudadana del Grupo Residencial N° 4 Cruz De Molupe C.G.
17	Francisco Vidal Vilate Carrasco	45450977	Asociación de Pobladores La Fortaleza de Mariategui
18	Donato Leonrado Corilla	09320354	Asociación Nuevo Miraflores
Consultor	Ana Rosa Cárdenas Alzombite	7692639	I.E. N° 073 Benito Juárez-Alcaldeza Distrital del Municipio Escolar del distrito de San Juan de Lurigancho

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación en el portal institucional (www.munisil.gov.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
JUAN VALENTIN NAVARRO JIMENEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Luis Hinojosa
Secretario General

Jr. Los Amantes 180 Urb. Zárate - Lima 36 - Telf.: (Central) 458-5051 / 458-3380 / 458-0509 / 458-1711 - Fax: 376-2666





- 8.1.-Metodología del taller Distrital de Capacitación
- 8.2.-Metodología de los talleres descentralizados de Identificación y Priorización de Problemas.
- 8.3.-Metodología de los talleres descentralizados de Presentación y Priorización de Proyectos de Inversión.

METODOLOGIA APLICADA EN EL PROCESO.

ANEXO 8





PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS

2017

¡Ahora sí, todos participamos!

GUIA DE FACILITADORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1.-TALLER DE DISTRITAL DE CAPACITACIÓN

1.1. OBJETIVO GENERAL

El taller Distrital de Capacitación, tienen como objetivo general informar y capacitar a los Agentes Participantes sobre los temas relacionados al proceso del Presupuesto Participativo para una mejor intervención en el proceso.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar e informar a los Agentes Participantes sobre el proceso del Presupuesto Participativo y las normas aplicables al proceso.
- Generar un diálogo e intercambio de opiniones con los Agentes Participantes en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Absolver las dudas, observaciones y cuestionamientos de los Agentes Participantes hacia el proceso del Presupuesto Participativo.

1.3. TÉCNICAS DIDÁCTICAS PARA EL TALLER

Las técnicas didácticas utilizadas en la metodología, son las siguientes:

- Monitoreo.-** Mediante este sistema, el facilitador conduce el desarrollo del taller, a partir de conocimientos y criterios establecidos previamente con el Equipo técnico.
- Discusión Abierta.-** Este método será utilizado en el taller práctico para que los agentes presenten sus propuestas y sus fundamentos.

1.4. MATERIAL, TECNOLOGIA Y RECURSOS DE APOYO

- El local y el ambiente para desarrollo del Taller Distrital han sido coordinados por el Equipo del Presupuesto Participativo de la Gerencia de Planificación.

Los materiales de apoyo estarán conformados por:

- Lapiceros.
- Cintas Maskingtape.
- Plumones gruesos.
- Fólder.
- Cartillas de la Ordenanza.
- Fotocopia de las presentaciones de las exposiciones.





- 3) El material didáctico para desarrollar el Taller está comprendido principalmente por la información virtual de las normas nacionales y del distrito.
- 4) Los equipos tecnológicos a utilizar son: equipo de sonido, micrófono fijo y micrófonos inalámbricos para las participaciones, extensión de energía, proyector de multimedia, computadora.
- 5) Refrigerios para los asistentes.

1.5. GUIA DEL TALLER DISTRICTAL

Horarios	Contenido	Técnica	Objetivo
06:00 a 06:30	Bienvenida a los participantes	Expositiva	Presentación del evento Responsable: Comunicaciones.
06:30 a 6:45	Palabras del Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Discurso	Presentación del inicio del proceso participativo 2017
6:45 a 7:15	Exposición sobre el proceso del Presupuesto Participativo.	Expositiva	Informar sobre la Ordenanza N° 316 y el Rol de los Agentes Participantes. Responsable: Equipo Técnico
7:15 a 7:30	Coffe break		
07:30 a 08:00	Exposición de Plan de Desarrollo Concertado	Expositiva	Exposición: sobre el proceso de Planificación Estratégica. Responsable: Lic Adm. Arquímides Torres.
8:00 a 8:10	Cierre del taller		Funcionario del Equipo Técnico

1.6. METODOLOGÍA DEL TALLER

Momento 0: Bienvenida y reglas de convivencia.

Se da la bienvenida a los participantes explicando el objetivo del taller y presentando el programa a desarrollar.

Se establecen las reglas de convivencia y participación como por ejemplo:

- Apagamos los celulares y/o se pone en vibrador.
- Pedir la palabra antes de expresar un planteamiento.
- Escuchamos a quien está hablando y cuando acaba iniciamos el uso de la palabra, siempre uno a la vez.



- Decir su nombre y apellido, el cargo y la organización a la que pertenece.
- Ser concreto en su planteamiento en cuanto hay que dar espacio para que todos participen.
- Expresarse con respeto a los demás participantes y los representantes de la Municipalidad.

Momento 1: Exposiciones sobre la Planificación estratégica, los instrumentos de gestión del desarrollo y del proceso del Presupuesto Participativo.

La metodología debe ser planeada como una exposición dialogada que permita un proceso de recoger experiencias y conocimientos de los Agentes Participantes y una transmisión de información y conocimientos claves para el mejor desarrollo del proceso.

Puede establecerse dos momentos: Planificación estratégica y plan de desarrollo concertado como marco general y una segunda parte, el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados que se realizará de ahora en adelante.

Momento 2: Identificación de conflictos o nudos en los procesos anteriores

Se va recogiendo las opiniones de los Agentes Participantes e identificando los conflictos o nudos centrales de los procesos anteriores y que nos ayude a mejorar el proceso de forma continua.

Momento 3: El cierre del Taller.

En este momento damos pase al responsable de la Municipalidad para que cierre el taller. Se invita a los Agentes Participantes para que asistan al próximo Taller Descentralizado de Identificación y Priorización de Problemas.

Le pedimos también que al concluir pida un aplauso para todos y por todos: Municipalidad y Agentes Participantes.





¡Ahora sí, todos participamos!

GUIA DE FACILITADORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

II.- TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El taller de Identificación y Priorización de Problemas, tiene como objetivo general identificar los principales problemas de cada comuna y luego las iniciativas de inversión desde el interés de los Agentes Participantes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Sensibilizar a los Agentes Participantes de la situación actual de su zona en aspectos económicos, ambientales, sociales y culturales.
- b) Desarrollar un diagnóstico territorial, para establecer los problemas que tienen la necesidad de ser resueltos con urgencia en su zona.
- c) Confrontar a los Agentes Participantes comparando de qué manera las iniciativas de inversión solucionarán los problemas identificados en su diagnóstico.

El tiempo es ingrato, tratemos de manejarlo lo mejor posible. El taller no debe comenzar muy tarde, si empezamos tarde acabará más tarde aún, la gente comenzará a desesperarse y no alcanzaremos el objetivo previsto, y los Agentes Participantes se retirarán con insatisfacción de la actividad. Por supuesto nosotros también. Ello no es recomendable para nadie y afectará la participación en los siguientes talleres.

2.3. TÉCNICAS DIDÁCTICAS PARA EL TALLER

Las técnicas didácticas utilizadas en la metodología, son las siguientes:

Monitoreo.- Mediante este sistema, el facilitador conduce el desarrollo del taller, a partir de conocimientos y criterios establecidos previamente con el Equipo técnico.

Discusión Abierta.- Este método será utilizado en el taller práctico para que los agentes presenten sus propuestas y sus fundamentos.

Consenso: Forma por la cual se busca que los Agentes Participantes lleguen a acuerdos y consensos sin llegar a la votación.





- **Votación.-** Último recurso del facilitador para que los Agentes Participantes obtén por determinado punto.

2.4. MATERIAL, TECNOLOGIA Y RECURSOS DE APOYO

- 1) Los locales y ambientes para desarrollo de los Talleres comunales será coordinado por el área de Participación Vecinal.
- 2) Los materiales de apoyo estarán conformados por:
 - Lapiceros
 - Cintas Maskingtape
 - Plumones gruesos
 - Papelografos
 - Fólder
 - Cartilla de Ordenanza
 - Fotocopia de la presentación de la exposición
- 3) El material didáctico para desarrollar el Taller está comprendido principalmente por la información virtual de los formatos y matrices o tablas de priorización.
- 4) Los equipos tecnológicos a utilizar están comprendidos por equipo de sonido, micrófono fijo y micrófonos inalámbricos para las participaciones, proyector de multimedia, computadora, extensión de energía y ecran.
- 5) Refrigerios para los asistentes.

2.5. GUIA DE TALLER COMUNAL

Tiempo	Contenido	Técnica	Objetivo
6.00 a 6.15	Presentación y explicación de metodología	Expositiva	Bienvenida a los participantes y detallar el proceso del taller a desarrollar.
6.15 a 6.50	Diagnóstico Territorial	Taller práctico	Lograr que los participantes identifiquen los principales problemas de su zona
6.50 a 7.20	Priorización de Problemas en la zona	Taller práctico	Lograr que los participantes determinen los problemas más urgentes a solucionar
7.20 a 7.30	Coffe Break		
7.30 a 7.50	Exposición sobre las Fases del PIP y de los Criterios de la Ficha Técnica	Exposición y debate	Lograr que los participantes conozcan las fases del PIP y del llenado de la Ficha Técnica.
7.50 a 8.00	Cierre de Taller	Dialogo	Funcionario de la Municipalidad

3.5. METODOLOGIA DEL TALLER

Momento 0: Bienvenida y reglas de convivencia.

Se da la bienvenida a los participantes explicando el objetivo del taller y presentando el programa a desarrollar.

Se establecen las reglas de convivencia y participación como por ejemplo:

- Pedir la palabra antes de expresar un planteamiento.
- Escuchamos a quien está hablando y cuando acaba iniciamos el uso de la palabra, siempre uno a la vez.
- Decir su nombre y apellido, el cargo y la organización a la que pertenece.
- Ser concreto en su planteamiento en cuanto hay que dar espacio para que todos participen.
- Expresarse con respeto a los demás participantes y los representantes de la Municipalidad.
- Apagamos los celulares y/o se pone en vibrador.

Es importante que las presentemos en un papelote. Debemos escribirlos antes que empiece el taller en un papelote. Si los participantes proponen alguna que sea pertinente considerémosla.

Momento 1: Definiciones y previos conceptos

Primero es importante informar a los Agentes Participantes que:

Un problema es:

Una situación negativa que existe y afecta a las personas, limitando su desarrollo.

Un problema no es la ausencia o carencia de algo.

Un problema siempre es una situación que existe, nos afecta y debemos resolver.

Es importante que el facilitador coloque este concepto del problema en un lugar visible para que todos los vean y les sirva de orientación.

¿Qué es el diagnóstico territorial?

Es un instrumento empleado para reconocer los problemas que afectan el territorio, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos. Además permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios y por ello, permite que la gente llegue mejor preparada a la formulación del Presupuesto Participativo.

¿Para qué nos sirve el diagnóstico?

Nos permite conocer mejor la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio o territorio.

Nos permite definir problemas y potencialidades. Profundizar en los mismos y establecer ordenes de importancia o prioridades, como así también que problemas son causa de otros y cuales consecuencia. Nos permite diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar.

Momento 2: En un papelógrafo se escriben los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado que son: